



Bogotá, D.C., 31 de julio de 2021

Doctora

**OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES**

Secretaria General

Comisión Segunda de Relaciones Exteriores,  
Comercio Exterior, Defensa y Seguridad Nacional

Cámara de Representantes

Ciudad

Asunto: Respuesta a la proposición 001 del 21 de julio de 2021 “Debate de control político sector textil” H.R. Alejandro Carlos Chacón Camargo

Respetada Secretaria Grajales,

En nombre del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo reciba un cordial saludo. De manera atenta y con el fin de dar respuesta a la Proposición del 21 de julio de 2021, realizada por el H.R. Alejandro Carlos Chacón Camargo, y cuyo asunto titula “Debate de control político sector textil”, amablemente damos respuesta a las preguntas competencia de esta cartera:

### 1. Relacionar ¿Cuántas empresas del sector textil hay en Colombia?

- a. Discriminar por departamentos.
- b. Discriminar por empresas nacionales y extranjeras.
- c. Discriminar por pequeñas, medianas y grandes empresas.
- d. Discriminar por los productos que produce cada empresa.
- e. Discriminar durante la última década (año a año).

Al 1º. de julio de 2021, hay 12.712 empresas activas registradas en la base RUES-Confecámaras asociadas a las actividades del sector textil<sup>1</sup>. Las microempresas constituyen el 89,6% del tejido empresarial, seguida de pequeñas (7,5%), medianas (2,3%) y grandes empresas (0,6%). En 2020, hubo 10.512 empresas activas asociadas a las mismas actividades económicas, lo que representa un incremento de 20,9% en el número de empresas activas en 2021. Bogotá tiene el mayor número de empresas en 2021 (4.120), le siguen Antioquia (2.478) y Valle del Cauca (939). La

<sup>1</sup> CIUU Rev. 4 incluidas: 1311, 1312, 1313, 1391, 1392, 1393, 1394, 1399, 4641 y 4751.

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000  
958283

Email: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)

[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)





información detallada por año, departamento, tamaño de empresa y código CIU se encuentra en el archivo Excel adjunto (Hoja “1”).

Cabe anotar que, a partir de la información disponible en la base de datos RUES-Confecámaras, no es posible desagregar el capital social de las empresas, por lo que la identificación del capital extranjero no es factible. Así mismo, la base RUES no logra identificar cada producto que manufactura cada empresa, por lo que el mayor nivel de desagregación disponible es a códigos CIU (4 dígitos). Por último, debe mencionarse que, el Ministerio sólo cuenta con la información de empresas activas a partir del 2015.

## **2. ¿Cuánto representa la cadena productiva del sector textil en la producción industrial del país?**

### **2.1. Discriminar durante los últimos diez (10) años (año a año).**

Según Cuentas Nacional del DANE, el sector de preparación, hilatura, tejeduría y acabado de productos textiles; fabricación de otros productos textiles, confección de prendas de vestir representa en promedio el 8,7% de la industria manufacturera entre 2010 y 2020. A pesar de que el sector creció a una tasa promedio anual de 1,2% entre 2010 y 2019, con el efecto de la pandemia la tasa de crecimiento anual fue de -0,8% entre 2010 y 2020. El sector ha perdido 1,4 p.p. de participación dentro de la industria manufacturera entre 2010 y 2020, debido a que el sector textil-confecciones ha crecido a un menor ritmo que la industria total. Ver más detalles en el archivo de Excel adjunto (Hoja “2”).

**Las siguientes preguntas se responden de manera conjunta, teniendo en cuenta que las mismas hacen referencia al apoyo generado a la industria textil-confección en el marco de la pandemia del COVID-19:**

## **3. Sírvase informar ¿Qué ayudas otorgó el Gobierno nacional a las empresas del sector textil (incluido calzado y marroquinería para vestuario) para superar las consecuencias adversas generadas por la pandemia del Covid-19?**

### **3.1. Explicar ¿En qué consisten y cómo se implementan las ayudas mencionadas?**

### **3.2. Discriminar la información por tamaño de empresa: pequeña, mediana y grande.**

## **34. Explicar ¿Cuál es el plan de reactivación económica para la industria nacional textil?**

### **34.1. Explicar las proyecciones que se tienen al implementar dicho plan de reactivación económica.**

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)

[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)





**46. ¿Qué medidas económicas ha tomado el gobierno nacional para proteger la industria textil durante la pandemia del Covid-19? Enunciar y explicar cada una de ellas y sus respectivos resultados.**

**67. ¿Qué medidas ha tomado la industria textil para afrontar la crisis por el coronavirus?**

**67.1. Explicar cada medida adoptada.**

El Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en el marco de la “Política Industrial en Marcha”, ha venido diseñando e implementando distintos instrumentos y estrategias, que le permitan al sector empresarial no solo mantenerse, sino también continuar desarrollándose especialmente en el contexto de reactivación; luego de los efectos negativos de la pandemia por COVID-19 sobre la actividad empresarial. Estas acciones, se han venido implementando con un enfoque de desarrollo productivo incluyente, con el objetivo de contribuir a la inclusión productiva de los colombianos más vulnerables del país, buscando que puedan insertarse sostenidamente en las cadenas de valor locales para apoyar la construcción de una economía dinámica e incluyente que facilite formalización y el crecimiento económico en diversos contextos territoriales.

#### **FINANCIAMIENTO:**

- **BANCOLDEX:**

Bancóldex en su condición de banco de desarrollo empresarial, con el propósito de mitigar el impacto negativo derivado de la llegada al país del COVID – 19 en el sector empresarial colombiano, lanzó la líneas especiales de crédito “Responde”, que permite a las empresas demandar recursos de financiación a través del sistema financiero en condiciones flexibles que les permite continuar con el pago de su nómina, arriendos, servicios, obligaciones y demás usos de capital de trabajo que la empresa requiera. Con pequeñas variaciones, las múltiples líneas generadas en 2020 ofrecieron plazos de hasta 3 años, con periodos de gracia de hasta 6 meses, la posibilidad de pagar el capital y los intereses de los créditos de forma mensual o trimestral y tasas de descuento, cobradas por Bancóldex al sistema financiero, reducidas frente a la tasa estándar del Banco.

Las diferentes líneas Responde tuvieron diferentes enfoques, empezando por la línea Colombia Responde, priorizada para los sectores de turismo, transporte aéreo, espectáculos públicos y sus cadenas de producción, con una oferta de recursos aproximada de \$250.000 millones. Una segunda línea, Colombia Responde para Todos, con una oferta complementaria de aproximadamente

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)

[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)





\$350.000 millones de pesos, se amplió a todos los sectores productivos. De la misma forma, Bancóldex desarrolló múltiples alianzas con gobiernos regionales, Alcaldías, Gobernaciones y Ministerios, complementando esta oferta hasta alcanzar los \$1.58 billones de pesos desembolsados en 36 líneas de crédito durante el 2020.

De igual manera, diseñó el portafolio de líneas Adelante, para atender la recuperación de las empresas una vez superada la etapa crítica de la pandemia, el cual, entendiendo que en etapas de reactivación el sector empresarial requiere usos de inversión, modernización empresarial, además de cubrir necesidades de liquidez, incluye la posibilidad de financiar con plazos de hasta 5 años las inversiones en activos productivos para recuperar la capacidad de operación de la empresa, manteniendo la financiación de liquidez e incluyendo también la posibilidad de sustituir pasivos, lo que ayuda a liberar el flujo de caja de las empresas.

Como mejora adicional de las condiciones de este portafolio, se amplió el periodo de gracia posible hasta los 12 meses, manteniéndose las ventajas en las tasas de redescuento. Adicionalmente, partiendo de lo expresado por el Gobierno Nacional en el Decreto 468 de 2020, el Banco publicó una oferta de crédito directo al segmento pyme del país por \$400.000 millones de pesos, dirigida al grupo de sectores priorizados por el Gobierno, manteniendo la directriz de financiar primordialmente necesidades de liquidez, con plazos adecuados, periodos de gracia y tasa de interés reducida. Es de aclarar que las empresas del sector textil hacen parte de la población objetivo de estas líneas, las cuales son en su mayoría multisectoriales.

Las líneas de crédito de Bancóldex son una oferta de financiación que el sector empresarial puede demandar a través del sistema financiero del país, incluyendo las entidades bancarias, compañías de financiamiento, fintech, cooperativas, fundaciones, fondos y demás entidades que cuenten con cupo disponible para irrigar los recursos de Bancóldex. Esta oferta se publica para conocimiento del sector empresarial mediante una circular que establece las condiciones ofrecidas y las características que debe cumplir la población objetivo (sectores, tamaños, otras condiciones). Las empresas pueden solicitar los recursos al sistema financiero, el cual se encarga de evaluar y aprobar los créditos. Una vez éstos son aprobados se solicita el desembolso de los recursos a Bancóldex.

Las líneas están abiertas para su demanda por parte del sector empresarial objetivo, razón por la cual Bancóldex realiza actividades de divulgación y

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000  
958283

Email: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)

[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)





acompañamiento para el mejor aprovechamiento de los recursos por parte de las empresas. Igualmente, el Banco realiza labor de acompañamiento con el sistema financiero para activar el mayor número de aliados posible, mejorando la cobertura de los créditos. En el caso de la línea de crédito directo a pymes, es Bancóldex quien evalúa y aprueba cada solicitud.

Tal como se ha informado previamente, para atender la crisis generada por el Covid-19, el Banco desplegó el **portafolio “Responde”** con 36 líneas de crédito especiales, representadas en 2 líneas nacionales, 4 líneas sectoriales y líneas 32 regionales, con el apoyo del Gobierno Nacional, ministerios, gobernaciones, alcaldías y cámaras de comercio, entre otros, lo que ha permitido desembolsar al corte del 26 de julio de 2021 \$1,64 billones, beneficiando a más de 77.000 empresarios, siendo el 99% de los beneficiarios de los recursos empresarios pertenecientes al segmento mipyme. **A través de este portafolio crediticio, como apoyo al sector textil, en esta coyuntura, se han desembolsado al corte del 26 de julio de 2021 \$55.208 millones a más de 4.500 empresas**, siendo el 99% de los beneficiarios empresarios pertenecientes al segmento mipyme y el 1% a gran empresa.

Tal como se ha informado, dentro del mandato que le dio el Gobierno al Banco de impulsar la reactivación económica de las empresas, se lanzaron a finales de 2020 **las líneas denominadas Adelante**, como una segunda fase de apoyo financiero tras las líneas Responde. Este nuevo portafolio ofrece hasta 5 años de plazo y 12 meses de periodos de gracia, además de financiar no solo capital de trabajo sino también necesidades de inversión y modernización. Con cargo a este portafolio se han hecho desembolsos al corte del 26 de julio de 2021 por \$382.097 millones, beneficiando a más de 20.000 empresas. **Para impulsar las necesidades de financiación del sector textil y calzado, se han realizado desembolsos, al corte del 26 de julio de 2021, por \$6.200 millones, beneficiando a 674 empresas**, siendo más del 98 % microempresas y el restante 2% pequeña y mediana empresa. De igual manera, **Bancóldex también ha beneficiado al sector textil mediante financiación directa, es decir sin intermediarios financieros, con créditos por \$9.174 millones al corte del 26 de julio de 2021**, siendo el 63% de las beneficiarias pequeña empresa y un 37% mediana empresa.

## **DESEMBOLSOS**

En el año 2020 se desembolsaron **\$217.598 millones** beneficiando a **11.641 empresas del sector textil**. Este resultado incluye tanto el portafolio de líneas

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**  
Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6  
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000  
958283  
Email: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)  
[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)





estándar de Bancóldex como las líneas especiales creadas durante el año. En lo corrido de 2021 (1° de enero - 26 de julio), Bancóldex ha desembolsado \$38.092 millones beneficiando a 1.310 empresas del sector textil, así:

- Por **tamaño de empresa**, \$17.293 millones fueron desembolsados a medianas, \$12.923 millones a micros, \$7.051 millones a pequeña y \$825 millones a grandes.
- Por **destino**, \$22.093 millones de pesos, es decir, cerca del 58% del total de desembolsos han sido destinados a financiar modernización empresarial, \$13.332 (35%) se desembolsaron para capital de trabajo y \$2.666 millones para otros destinos.
- Por **departamento**, Bogotá con \$11.401 millones, Antioquia con \$8.857 millones, Valle con \$6.037 millones.

- **Programa Unidos por Colombia – FNG:**

El Gobierno Nacional como apoyo a los diferentes sectores del país, incluyendo el sector textil, a través del Fondo Nacional de Garantías S.A. - FNG, estructuró el Programa Especial de Garantía Unidos por Colombia, el cual, tiene como finalidad otorgar el respaldo necesario que le permita a las Mipymes, trabajadores independientes y grandes empresas (personas naturales y jurídicas) acceder al financiamiento necesario para suplir la falta de ingresos y de esta manera contrarrestar las dificultades económicas que atraviesan a raíz de la pandemia ocasionada por el COVID-19.

El Programa de Garantías Unidos por Colombia ha tenido una gran acogida por parte de las entidades financieras de todo tipo (bancos, cooperativas, fintech, etc), para otorgar créditos al segmento de las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, incluidos los trabajadores independientes del país a nivel nacional.

**Este programa se amplió a 31 de diciembre**, el cual cuenta con varias líneas de garantía, las cuales consideramos pueden atender las necesidades de los empresarios del sector. Por lo anterior, a continuación, relacionamos la información referente a estas líneas de garantía:

- a) **Garantía para Capital de Trabajo:** Para las medianas empresas esta garantía tiene una cobertura del 70%. El plazo podrá ser hasta de 60 meses y con un periodo de gracia mínimo de 4 meses. En el caso de las pequeñas empresas, esta garantía tiene una cobertura del 80% y plazos hasta de 60 meses. Para las

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)

[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)





Microempresas, esta garantía tiene una cobertura del 80% y con plazos hasta de 36 meses.

- b) Garantía para Trabajadores Independientes:** Esta línea está dirigida a las personas que son trabajadores independientes de diversas profesiones u oficios (por ejemplo, odontólogos, artistas, contadores, peluqueros, zapateros, sastres, entre otros) quienes dejaron de tener ingresos por la cuarentena obligatoria decretada en el país. Se otorgan plazos máximos hasta de 36 meses y cobertura del 70%.
- c) Garantía Microfinanzas:** Esta línea está dirigida a microempresarios que han pagado una parte del crédito que le ha sido otorgado y se le ofrece recoger dicho crédito con uno nuevo que incluye una porción de recursos frescos. Se otorgan plazos máximos hasta de 60 meses.
- d) Garantía Gran Empresa:** Esta línea está dirigida a garantizar los créditos que se otorguen a las grandes empresas para atender las necesidades de capital de trabajo, con cobertura del 60% y un subsidio parcial de la comisión del 55% a cargo del Gobierno Nacional.

En el marco del programa que entró en operación en Abril del 2020, se destacan movilizaciones de garantías por tamaño de empresa, así:

| Tamaño        | Cliente | Garantía | Valor desembolso   |
|---------------|---------|----------|--------------------|
| Grande        | 3       | 6        | \$ 31.500.000.000  |
| Independiente | 1.812   | 1.840    | \$ 21.383.585.128  |
| Mediana       | 243     | 949      | \$ 268.583.553.347 |
| Micro         | 33.772  | 38.860   | \$ 388.048.357.416 |
| Pequeña       | 718     | 1.634    | \$ 197.130.613.982 |
| Total general | 36.053  | 43.287   | \$ 906.646.109.873 |

## EMPREDIMIENTO E INNOVACIÓN:

Esta estrategia está compuesta por instrumentos que focalizan su accionar en micro y pequeñas empresas (mipes), asociaciones rurales, famiempresas y emprendimientos en etapa temprana de diferentes sectores de la economía, con el objetivo de cerrar brechas comerciales, incrementar los niveles de ventas e incentivar la sostenibilidad comercial y los avances en formalización. En el marco de esta, para apoyar y beneficiar al sector textil,

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)

[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)





durante el año 2020 se implementó de la mano de las Cámaras de Comercio el **programa de Crecimiento Empresarial para la Formalización (CREEce)**, y el **programa Moda Inn** a través de iNNpulsa Colombia.

- **Programa de Crecimiento Empresarial para la Formalización (CREEce):** A través del programa de crecimiento empresarial para la formalización CREEce – en alianza con las Cámaras de Comercio de Cali, Medellín y Barranquilla, se implementaron acciones de fortalecimiento para micro y pequeñas empresas con potencial de crecimiento, con un enfoque sectorial y regional, buscando generar avances en formalización como el resultado de su crecimiento y desarrollo empresarial. Estas acciones incluyeron asesorías especializadas individuales, así como talleres y laboratorios en temas de bioseguridad, ventas digitales, marketing digital, manejo de redes, administración, finanzas y contabilidad, entre otros, temas que han sido reorientados a partir de la coyuntura del COVID-19 y la necesaria reactivación empresarial.

El programa, a través de transferencia metodológica logró llegar a diferentes regiones del territorio nacional. En este sentido, el programa a través de la Cámara de Comercio de Cali llegó a ciudades como Buenaventura, Manizales y Popayán; a través de la Cámara de Comercio de Medellín llegó al departamento del Chocó; a través de la Cámara de Comercio de Barranquilla llegó a Sincelejo y Valledupar; a través de la Cámara de Comercio de Cartagena llegó a La Guajira y a Santa Marta.

Mediante el programa, con una inversión de \$1.188 millones logró el fortalecimiento de 360 mipes del sector moda, cuero, calzado y marroquinería, de las cuales el 70% correspondieron a mujeres propietarias o administradoras.

- **Modalnn:**

Es el Instrumento del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y de iNNpulsa Colombia dirigido a apoyar emprendimientos de talentos emergentes o microempresarios del Sistema Moda, que pertenezcan a población en condición de vulnerabilidad y/o víctimas de desplazamiento forzado, a través del fortalecimiento de sus capacidades productivas, empresariales y del capital humano.

### ¿A QUIENES VAMOS A ATENDER?

- ✓ **94** emprendimientos (unidades de negocio del sistema moda)
- ✓ **188** personas atendidas que cumplan con el perfil de población vulnerable y/o víctima de desplazamiento forzado

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000  
958283

Email: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)

[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)





- ✓ **8 líneas de negocio:** 1) calzado y marroquinería, 2) ropa femenina y masculina, 3) joyería, 4) ropa interior, 5) ropa deportiva, 6) bisutería, 7) ropa hogar y 8) trajes de baño.

### DETALLES DE LA CONVOCATORIA

- ✓ **\$ 2.314 MM PRESUPUESTO INTERVENCIÓN**
- ✓ **2 ALIDOS ESTARTEGICOS U OPERADORES**
- ✓ **DURACIÓN:** 12 meses

### ¿QUÉ OFRECE EL PROGRAMA MODA INN A LOS EMPRENDEDORES?

- ✓ Diagnóstico de habilidades emprendedoras, conocimientos e infraestructura del emprendimiento.
- ✓ Fortalecimiento de conocimientos y habilidades.
- ✓ Apoyo a la sostenibilidad y/o crecimiento del emprendimiento por medio de recursos.
- ✓ Conexión con el mercado.
- ✓ **CAPITAL PRODUCTIVO DE HASTA POR \$ 8.000.000**
- ✓ Acompañamiento en la puesta en marcha del capital productivo.

### PERFIL REQUERIDO DE LOS EMPRENDEDORES:

- ✓ Personas que se encuentren en el registro único víctimas (RUV), cuyo hecho victimizante sea el **desplazamiento forzado**.
- ✓ **Población en condición de vulnerabilidad** registradas en la Red Unidos y/o en el SISBEN III o IV, que tengan puntajes menores o iguales a los señalados en el cuadro que aparece en la parte inferior o de acuerdo con los clasificadores para situación de pobreza y pobreza extrema.

| Nivel          | Urbano  | Rural |
|----------------|---------|-------|
| <b>Puntaje</b> | 0-57,21 | 0-    |
|                |         | 5     |
|                |         | 6,    |
|                |         | 3     |
|                |         | 2     |

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**  
 Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6  
 Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000  
 958283  
 Email: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)  
[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)





**DEPARTAMENTOS QUE SE PRIORIZARON EN EL MARCO DEL PROGRAMA:** Risaralda, Chocó, Caldas, Tolima, Valle del Cauca, Cauca, Nariño, Putumayo y Bolívar.

**POBLACIÓN OBJETIVO:** Se seleccionaron 94 Emprendimientos ubicados en los departamentos de Risaralda, Choco, Caldas, Tolima, valle del Cauca, cauca, Nariño, Putumayo y Bolívar. Se recibieron 526 postulaciones al programa, por medio de los dos operadores.

A continuación, la caracterización de los 94 emprendimientos:

- 78 emprendimientos liderados por Mujeres.
- 16 emprendimientos lideradas por Hombres.
- 13 beneficiarios se identifican como afrocolombianos y 5 como indígenas.
- 52 emprendimientos con por lo menos una persona en condición de víctima por desplazamiento forzado, con Registro Único de Víctimas.
- 15 emprendimientos están ubicados en zona Rural.
- 20 emprendimientos del Valle del Cauca, 19 emprendimientos de Nariño, 18 emprendimientos de Risaralda, 8 emprendimientos de Tolima, 6 emprendimientos de Bolivar, 6 emprendimientos de Caldas, 6 emprendimientos de Chocó, 6 emprendimientos de Putumayo, 5 emprendimientos de Cauca.

## PRODUCTIVIDAD:

Durante el 2020, Colombia Productiva lideró el diseño y ejecución de programas orientados a apoyar a las empresas del Sistema Moda en su proceso de reactivación económica mediante asesoría para la implementación de protocolos de bioseguridad, formación y asesoría en temas estratégicos y productivos, acceso a oportunidades comerciales y facilitación de recursos de co-financiación para el desarrollo de proyectos de sofisticación de productos y procesos. Como resultado, al menos 1.373 empresas del sector se beneficiaron en los siguientes programas:

- **Proyectos de reactivación:**

- 605 empresas (de 10.694) han contactado a la Línea de Confianza de Colombia Productiva y el ICONTEC para asesoría en la implementación de los protocolos de bioseguridad.
- 18 empresas recibieron recursos por \$970 millones para la implementación de protocolos de bioseguridad.

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)

[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)





- A través de **Imparables**, 39 empresas en Armenia, Barranquilla, Bogotá, Cali, Cúcuta, Ibagué, Manizales, Medellín, Pereira, Popayán, Sincelejo y Villavicencio están recibiendo asistencia técnica en continuidad del negocio, implementación de protocolos de bioseguridad, gestión jurídica y laboral y gestión financiera.
- **Fábricas de Productividad:** Programa que busca aumentar la productividad de las empresas pequeñas, medianas y grandes del país, incluidas las del sector moda, en al menos el 8%, a través de asistencia técnica y acompañamiento especializado acorde con nueve líneas de servicio. De la cadena textil-confecciones, 324 empresas se han beneficiado, de las cuales 265 ya han finalizado el proceso de intervención, logrando una mejora del 29% en los indicadores de productividad. Si bien este programa venía desarrollándose desde el año 2018, su estructura fue actualizada para responder a las necesidades de las empresas de cara a la reactivación económica.
- **Capacitación en productividad:** A través de Gerentes 4.0, 110 empresas (125 participantes) recibieron formación en productividad en conjunto con la Universidad de los Andes.
- **Compra Lo Nuestro:** Es una estrategia con que conecta la oferta y la demanda de los sectores productivos, para que puedan ofrecer y comprar sus bienes, materias primas y servicios. 2.174 empresas del sector Moda están registradas en Compra Lo Nuestro (de 25.243) accediendo a: 236 ruedas de negocio de Econexia, 286 sello CLN, 274 con 57.236 códigos de barra (ahorros: \$10.223 millones) y 58 están accediendo a marketplaces como resultado de la alianza con StoreOn.
- **Econexia, Ecosistema Digital:** Permitió que las empresas del sector que se encontraban en Compra lo Nuestro participaran en ruedas de negocios y vitrinas virtuales. Para el caso del ecosistema Moda, se tuvieron las ferias del Bogotá Fashion Week, IFLS y VCREATEX. Este proyecto se realizó en alianza con Corferias, la Cámara de Comercio de Bogotá, la Alcaldía Mayor de Bogotá, iNNpulsa Colombia. Este año continuará contribuyendo a conectar a los aliados del Sistema Moda y a brindarles herramientas que propendan por la comercialización de sus productos. Durante el mes de marzo, se llevó a cabo segunda rueda de negocios del ecosistema moda y confección en el marco de Econexia, permitiendo la participación de 1.199 empresas nacionales e internacionales del sector.

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000  
958283

Email: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)

[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)





- **SENA Innova para más productividad:** con el ánimo de apoyar la sofisticación de productos y procesos de las empresas, Colombia Productiva y el SENA entregarán recursos por \$904.6 millones a 5 empresas de Moda de Bogotá, Cesar, Magdalena, Risaralda y Valle del Cauca (de 21 proyectos presentados) para un total de inversión de \$1.022 millones. Las empresas se encuentran desarrollando sus proyectos, por lo que a la fecha no se cuenta con resultados preliminares.
- **Repoténciate, Sistema Moda:** Este programa que fue creado para ayudar a las empresas del Sistema Moda a adaptarse a la nueva realidad del mercado y generar nuevos negocios, permitió que 252 empresas y 26 entidades de 19 departamentos del sector se fortalecieran a través de 19 sesiones de formación en estrategia, productividad y sofisticación. Además, 49 empresas recibieron en promedio 8,5 horas de asesoría personalizada (410 horas en total) según sus principales necesidades y 42 empresas asistieron al menos a una cita comercial. Como resultado se generó un negocio entre dos empresas participantes del proyecto y una se vinculó a un Marketplace.

**Ajuste a Repoténciate:** Según los resultados de las encuestas realizadas a 201 empresas del Sistema Moda que participaron en Repoténciate, en el 2020 las empresas se encontraron realizando ajustes en su estrategia empresarial, portafolio de productos y estrategia comercial. Más específicamente:

Cambios internos en estrategia:

- 12% reestructurando modelo de negocio
- 8% realizando cambios en los procesos operaciones y productivos.
- 8% Reestructurando su estructura financiera
- 7% cambios en logística y distribuidor.
- 5% cambios en estructura organizacional.

Cambios relacionados con portafolio de producto

- 10% Readecuando portafolio de productos y servicios
- 8% adaptando producto según diseño y materiales.
- 7% ampliando conocimiento del consumidor.

Cambios relacionados con nuevos mercados:

- 14% realizando cambios en la comunicación y mercado de la empresa
- 12% reestructurando la estrategia comercial.
- 10% analizando nuevos mercados internacionales

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000  
958283

Email: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)

[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)





Adicional a los apoyos y programas mencionados anteriormente, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, ha implementado otras medidas que también benefician a las empresas del sector textil, en cuanto les permiten aplazar gastos y mantener su liquidez:

- Decreto 434 del 19 de marzo de 2020, por el cual se amplía el plazo para la afiliación al Registro Único mercantil, al Registro Único Empresarial y Social, la Renovación del Registro único de proponentes y la afiliación a las Cámaras de Comercio hasta el 03 de julio.
- Decreto 560 del 15 de abril de 2020 a través del cual se adoptan medidas transitorias especiales en materia de procesos de insolvencia, de tal manera que las firmas que incurran en dificultades tendrán acceso expedito al proceso de insolvencia durante los próximos dos años, en los cuales podrán solicitar su aceptación a los procesos de reorganización empresarial en condiciones más flexibles.

Adicionalmente a los programas y medidas de apoyo a la industria nacional textil mencionados, contamos con cuatro estrategias cuyas convocatorias están abierta o que están próximas a salir:

- El programa de desarrollo de proveedores, con apoyo del Fondo Abu Dhabi, busca que 300 empresas del sector Moda participen en encuentros empresariales, 200 cuenten con diagnóstico y caracterización de principales brechas y 140 reciban 60 horas de asistencia técnica. Si bien el proyecto está orientado a empresas mipymes, resulta valiosa la participación de las empresas grandes como ancla que expondrán sus condiciones y requisitos de compra en la fase de encuentros empresariales. Este programa se lanzará en el marco de Colombiamoda 2021 y finalizará el 30 de junio de 2022.
- Colombia Moda - Colombia Tex, es un encuentro de negocios con el fin de fortalecer las alianzas entre productores locales, grandes superficies y compradores internacionales. Este evento se estará desarrollando del 27 al 29 de agosto, y contará con más de 260 compradores internacionales.
- Clúster Más Pro, Fortalecimiento, que busca apoyar a por lo menos 11 proyectos de cofinanciación de hasta el 75%. La estrategia fue lanzada el pasado 22 de julio y es una convocatoria a la que puede acceder los clústeres de todos los sectores.
- Clúster Más Pro, Acompañamiento es una estrategia en donde se prestará asistencia técnica y acompañamiento para el fortalecimiento de las hojas de ruta de

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000  
958283

Email: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)

[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)





ocho iniciativas clúster a nivel de visión estratégica y plan de negocio. Esta es una convocatoria a la que puede acceder las empresas de todos los sectores.

#### **4. ¿Cuál es la balanza comercial del sector textil (incluyendo el calzado y marroquinería)?**

##### **4.1. Discriminar durante los últimos 10 años (año a año)**

Adjunto a esta respuesta se allega la información estadística referente a la balanza comercial del sector textil de los últimos 10 años (Hoja “3a”).

##### **4.2. Discriminar por cada uno de los TLC vigentes.**

Adjunto a esta respuesta se allega la información estadística referente a la balanza comercial del sector textil discriminada por acuerdo comercial vigente (Hoja “3b”).

##### **4.3. ¿Cómo se ha comportado la balanza comercial durante la cuarentena?**

La balanza comercial, para los capítulos 64 y 50 a 60, fue deficitaria entre enero-mayo de 2021 en cerca de 641 millones de dólares. Del mismo modo, la balanza comercial de 2020 fue deficitaria entre enero-mayo en cerca de 452 millones de dólares FOB. La información estadística se encuentra en el archivo Excel adjunto (Hoja “3c”).

#### **5. Informar ¿Cuáles son las políticas públicas y sus resultados para prevenir el contrabando que afecta a la industria textil nacional?**

##### **5.1. Discriminar la información por año desde 2010 a la fecha.**

##### **5.2. Discriminar la información por departamento.**

Teniendo en cuenta las competencias de esta cartera, esta pregunta ha sido trasladada a Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.

#### **6. Sírvase detallar ¿Cuánto han generado en unidad monetaria (dólares, pesos) las exportaciones realizadas por nuestro país en productos textiles y de confección? Discriminar cada uno de estos productos.**

##### **6.1. En porcentajes ¿Cuánto han aumentado o disminuido las exportaciones de productos textiles y de confección?**

A continuación, se presenta la variación de las exportaciones en dólares FOB entre 2020 y 2019 de los sectores de confecciones y textiles. Además, se presenta la variación entre enero-mayo de 2021 comparado con el mismo periodo de 2020.

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)

[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)





| Sector                    | Variación    |         |
|---------------------------|--------------|---------|
|                           | Año completo | Ene-may |
|                           | 20/19        | 21/20   |
| Confecciones (Cap. 61-62) | -26.8%       | 55.2%   |
| Textiles (Cap. 50-60)     | -31.6%       | 26.1%   |
| Total                     | -28.4%       | 45.3%   |

Fuente: DIAN-DANE.

La información estadística detallada se encuentra en el archivo Excel adjunto (Hoja “4a”).

**6.2. ¿Cuántas toneladas han sido exportadas con respecto a los productos de la industria textil y de confecciones? Discriminar cada uno de los productos.**

La información estadística discriminada por cada uno de los productos en kilos netos se encuentra en el archivo Excel adjunto (Hoja “4b”).

**6.3. Discriminar por calzado y marroquinería para vestuario.**

La información estadística discriminada por cada uno de los productos en dólares FOB se encuentra en el archivo Excel adjunto (Hoja “4c”).

**6.4. Discriminar por las siguientes partidas arancelarias: 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64 y 65.**

La información estadística discriminada por cada capítulo se encuentra en el archivo Excel adjunto (Hoja “4d”).

**6.5. Discriminar por cada partida arancelaria mencionada.**

La información estadística discriminada por cada partida arancelaria se encuentra en el archivo Excel adjunto (Hoja “4e”).

**6.6. Sírvase informar los beneficios arancelarios que tienen bienes importados pertenecientes a las partidas arancelarias mencionadas.**

El anexo 2 de esta respuesta contiene el desagregado de las condiciones de acceso para las partidas arancelarias que se solicitan en la presente pregunta.

**6.7. Discriminar las anteriores preguntas durante los últimos 10 años (año a año).**

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia  
 Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6  
 Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283  
 Email: info@ mincit.gov.co  
[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)





Los anexos para las respuestas a las preguntas anteriores, con nombre 4.a, 4.b, 4.c, 4.d, 4.e., contienen la información anualizada para la última década.

**7. Sírvase detallar ¿Cuánto han generado en unidad monetaria (dólares, pesos) las importaciones dirigidas a nuestro país en productos textiles y de confección? Discriminar cada uno de estos productos.**

**7.1. En porcentajes ¿Cuánto han aumentado o disminuido las importaciones de productos textiles y de confección?**

A continuación, se presenta la variación de las importaciones en dólares CIF entre 2020 y 2019 de los sectores de confecciones y textiles. Además, se presenta la variación entre enero-mayo de 2021 comparado con el mismo periodo de 2020.

| Sector                    | Variación             |                  |
|---------------------------|-----------------------|------------------|
|                           | Año completo<br>20/19 | Ene-may<br>21/20 |
| Confecciones (Cap. 61-62) | -40.2%                | 18.2%            |
| Textiles (Cap. 50-60)     | -20.6%                | 55.3%            |
| Total                     | -27.2%                | 45.9%            |

Fuente: DIAN-DANE.

La información estadística detallada se encuentra en el archivo Excel adjunto (Hoja “6a”).

**7.2. ¿Cuántas toneladas han sido importadas con respecto a los productos de la industria textil y de confecciones? Discriminar cada uno de los productos.**

La información estadística discriminada por cada uno de los productos en kilos netos se encuentra en el archivo Excel adjunto (Hoja “6b”).

**7.3. Discriminar por calzado y marroquinería para vestuario.**

La información estadística discriminada por cada uno de los productos en dólares CIF se encuentra en el archivo Excel adjunto (Hoja “6c”).

**7.4. Discriminar por las siguientes partidas arancelarias: 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64 y 65.**

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**  
Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6  
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283  
Email: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)  
[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)





La información estadística discriminada por cada capítulo se encuentra en el archivo Excel adjunto (Hoja “6d”).

### **7.5. Discriminar por cada partida arancelaria mencionada.**

La información estadística discriminada por cada partida arancelaria se encuentra en el archivo Excel adjunto (Hoja “6e”).

### **7.6. Sírvase informar los beneficios arancelarios que tienen los bienes importados pertenecientes a las partidas arancelarias mencionadas.**

El anexo 2 de esta respuesta contiene el desagregado de las condiciones de acceso para las partidas arancelarias que se solicitan en la presente pregunta.

### **7.7. Discriminar por las 30 empresas que más realizaron importaciones de este tipo e informar cuáles son. De estas informan los países de procedencia, el valor económico de las importaciones por año y la medida en peso (toneladas) de sus productos importados.**

En cumplimiento de la política institucional de la DIAN de tratamiento de datos personales contenida en la Circular 00001 del 25 de enero de 2019, el Manual de Protección de Datos Personales MN-IC-0062 de la DIAN del 2 de octubre de 2020, y la Circular DIAN 000026 del 3 de noviembre de 2020, mediante la cual se imparten instrucciones de carácter general referentes al acceso y limitaciones de tipo legal asociadas a la información que la DIAN genere, obtenga, adquiera, transforme o controle y en general, que administre (marco regulatorio expedido en función de las Leyes 1266 de 2008 y 1581 de 2012); y así mismo, atendiendo el literal c. del artículo 6 de la Ley 1712 de 2014, la información estadística de comercio exterior que reporta la DIAN ha sufrido modificaciones y, por lo tanto, no es posible por parte de esta cartera determinar datos referentes a empresas importadoras o exportadoras.

En ese sentido, se realiza el respectivo traslado de estas preguntas a la DIAN para que, al margen de lo señalado, determine la información que puede ser suministrada al Honorable Congreso de la República.

### **7.8. Discriminar las anteriores preguntas durante los últimos 10 años (año a año).**

Los anexos para las respuestas a las preguntas anteriores, con nombre 6.a, 6.b, 6.c, 6.d, 6.e., contienen la información anualizada para la última década.

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000  
958283

Email: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)

[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)





**8. Sírvase informar ¿Cuáles son los productos de la industria textil y de confecciones más exportados? Discriminar durante los últimos 10 años (año a año).**

**8.1. ¿Cuántas toneladas de cada uno de esos productos se exportan anualmente?**

La información estadística en kilos netos se encuentra en el archivo Excel adjunto (Hoja "7a"). El listado de referencia corresponde a los 10 productos más exportados en 2020.

**8.2. ¿Cuáles son los 10 primeros países con mayor demanda de estos productos? Discriminar por producto en cada país.**

La información estadística en kilos netos se encuentra en el archivo Excel adjunto (Hoja "7b"). El listado de referencia corresponde a los 10 destinos con mayores exportaciones en 2020.

**9. ¿Cuáles son los productos de la industria textil y de confecciones más importados? Discriminar durante los últimos 10 años (año a año).**

**9.1. ¿Cuántas toneladas de cada uno de esos productos se importan anualmente?**

La información estadística en kilos netos se encuentra en el archivo Excel adjunto (Hoja "8a"). El listado de referencia corresponde a los 10 productos más importados en 2020.

**9.2. ¿Cuáles son los 10 primeros países a los que Colombia importa mayor número de toneladas por cada uno de los productos? Discriminar por producto en cada país**

La información estadística en kilos netos se encuentra en el archivo Excel adjunto (Hoja "8b"). El listado de referencia corresponde a los 10 orígenes con mayores importaciones en 2020.

**10. ¿Cuántas toneladas de materias primas de origen natural, provenientes de fuentes animales (lana y seda) y fuentes vegetales (algodón, lino, ramio, entre otros) se producen anualmente en el país? Discriminar por cada una de las materias primas, durante los últimos diez (10) años.**

**10.1. ¿Cuántas toneladas de materias primas de origen natural, provenientes de fuentes animales y fuentes vegetales se exportan anualmente?**

**10.2. ¿Cuántas toneladas de materias primas de origen natural, provenientes de fuentes animales y fuentes vegetales se importan anualmente?**

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)

[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)





**10.3. Discriminar por cada uno de los países con los que Colombia tiene vigente un TLC durante los últimos 10 años (año a año).**

Teniendo en cuenta las competencias de esta cartera, esta pregunta ha sido trasladada al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

**11. ¿Cuántas toneladas de materias primas de origen químico, provenientes de fuentes de origen vegetal o petroquímicos, las cuales se clasifican en artificiales y sintéticas, se producen anualmente en el país? Discriminar por cada una de las materias primas, durante los últimos diez (10) años.**

**11.1. ¿Cuántas toneladas de materias primas de origen químico, provenientes de fuentes vegetales y petroquímicos se exportan anualmente?**

**11.2. ¿Cuántas toneladas de materias primas de origen químico, provenientes de fuentes vegetales y petroquímicos se importan anualmente?**

**11.3. Discriminar por cada uno de los países con los que Colombia tiene vigente un TLC durante los últimos 10 años (año a año).**

A partir de la información disponible en las fuentes oficiales, no se dispone de datos a este nivel de desagregación para responder esta pregunta.

**12. ¿Qué políticas públicas existen por parte del gobierno nacional para proteger las pequeñas, medianas y grandes empresas del sector textil? Enunciar y explicar cada una de ellas con sus respectivos resultados.**

**12.1. Discriminar por año desde el 2010 a la fecha**

**12.2. Discriminar por departamento.**

El Gobierno Nacional entiende la importancia de la cadena textil y confección en la economía del país, motivo por el cual el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo estableció una agenda de trabajo cuyo objetivo es fortalecer la productividad y competitividad alrededor de toda la cadena, manteniendo un diálogo constante con los diferentes eslabones de la cadena para analizar estrategias que promuevan el fortalecimiento del sector. En este sentido, desde esta cartera se ha mantenido una agenda de trabajo constante con toda la cadena, que se ha venido desarrollando en 70 reuniones sostenidas con el sector desde inicios de este Gobierno.

A partir de este diálogo constante, se ha diseñado y se viene desarrollando una agenda de trabajo del sector, que tiene como objetivo fortalecer su productividad y competitividad con miras a aprovechar mercados externos. Esta agenda está compuesta por 4 estrategias que se desarrollan por medio de 12 acciones, tal como lo muestra el siguiente cuadro:

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)

[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)





**Acciones desde la demanda**

- Compras públicas
- Promoción de exportaciones
- Escaso abasto - TLC EEUU

**Acciones para fortalecer la oferta**

- Formalización
- Productividad
- Financiamiento
- Innovación
- Inversión

**Acciones para fortalecer encadenamientos**

- Compra lo nuestro
- Alianzas comerciales (desarrollo de proveedores)

**Acciones para promover comercio legal y leal**

- Agenda anti-contrabando
- Umbrales aduaneros

Las políticas presentadas a lo largo de este documento buscan proteger las pequeñas, medianas y grandes empresas del sector textil, a partir del fortalecimiento de sus capacidades productivas, de sofisticación, innovación e internacionalización.

**13. Informar ¿Cuáles son los criterios para establecer los valores o umbrales a los aranceles aduaneros de los bienes que afectan la industria textil nacional?**

El objetivo de la metodología de los umbrales aduaneros pretendió caracterizar el precio implícito de importación a nivel de partida arancelaria, para identificar precios ostensiblemente bajos que fuesen atípicos, y así poder determinar un umbral aduanero que controlara la subfacturación y el contrabando técnico en los diferentes eslabones de la cadena de hilados, tejidos, confecciones y calzado.

Los datos utilizados fueron las importaciones mensuales en dólares FOB y kilos brutos correspondientes a los capítulos 50–64 del Sistema Armonizado. La unidad de análisis base fueron las partidas arancelarias (cuatro dígitos), por país de origen de los productos importados y las empresas importadoras. El periodo de análisis comprendió la serie mensual entre los años 2010 y 2017. Del cálculo, se excluyeron los registros de re-importaciones y el Plan Vallejo y países con TLC.

La metodología estableció que, para cada una de las partidas arancelarias importadas, se calculara el precio implícito como la relación: dólares FOB/kilos brutos. Luego, se estimó la mediana de dichos precios implícitos. A partir de esta medida estadística, se calculó una banda inferior de referencia a lo largo del periodo, que equivale a las tres cuartas partes de la mediana de los precios implícitos. Todos los registros de importación por debajo de este límite de referencia se tomaron como población muestral objetivo.

Teniendo en cuenta la dinámica del sector y en respuesta a las fluctuaciones de la tasa de cambio, la demanda interna y la normatividad expedida, se dividió el análisis en tres periodos de tiempo:

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**  
 Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6  
 Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283  
 Email: info@ mincit.gov.co  
[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)





2010-2012, 2013-2014 y 2015-2017. Para cada uno de estos periodos de tiempo, se identificó el precio implícito correspondiente al 10%, 20% y 30% más bajo de las respectivas muestras. Luego del análisis por intervalos de tiempo, se definió que el umbral aduanero, se determinara con base en el precio implícito del percentil 10, 20 o 30 de la muestra correspondiente al periodo 2015-2017.

**Las siguientes dos preguntas se responden de manera conjunta, en tanto que tratan sobre una misma materia:**

**14. Informar los impactos, positivos y negativos, a la industria textil nacional producto de los diferentes tratados de libre comercio (TLC) suscritos por Colombia.**

**29. ¿Cuáles son los tratados de libre comercio firmados a la fecha, que beneficia al sector textil-confección, informar la fecha de entrada en vigencia de cada uno?**

**29.1. Informar el incremento de las exportaciones consecuencia del tratado de libre comercio.**

**29.2. Informar el valor de las exportaciones 5 años antes de la entrada en vigencia de cada tratado de libre comercio (discriminar la información por año).**

**29.3. Informar el incremento de las importaciones de bienes textiles o para la industria textil consecuencia del tratado de libre comercio.**

**Informar el valor de las importaciones 5 años antes de la entrada en vigencia de cada tratado de libre comercio (discriminar la información por año).**

En el Excel adjunto a este oficio, en las hojas tituladas “31a-31b” y “31c-31d” da a conocer la información detallada de las importaciones y exportaciones por acuerdo comercial según los criterios establecidos por el Honorable congresista.

**15. ¿Cuál es la normatividad vigente sobre aranceles aduaneros relacionados con la industria textil?**

Actualmente los aranceles para la industria textil confección se rigen por el Decreto 2153 de 2016 “Por el cual se adopta el Arancel de Aduanas y otras disposiciones”, al igual que por el Decreto 414 de 2021, “Por el cual se modifica parcialmente el arancel de aduanas para la importación de confecciones”.

**Las siguientes preguntas se encuentran repetidas en el cuestionario, motivo por el cual se responden de manera conjunta:**

**16. Sírvase detallar, con respecto al Decreto 414 de 2021, “Por el cual se modifica parcialmente el arancel de aduanas para la importación de confecciones”**

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)

[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)





**¿Cuáles eran las propuestas arancelarias de la Cámara Colombiana de Confección y Afines?**

**16.1. ¿Por qué los Ministerios de Comercio, Industria y Turismo y de Hacienda no tuvieron en cuenta las propuestas arancelarias de la Cámara Colombiana de Confección y Afines siendo precisamente esta la que representa al sector textil nacional?**

**27. Sírvase detallar, con respecto al Decreto 414 de 2021, “Por el cual se modifica parcialmente el arancel de aduanas para la importación de confecciones” ¿Cuáles eran las propuestas arancelarias de la Cámara Colombiana de Confección y Afines?**

**27.1. ¿Por qué los Ministerios de Comercio, Industria y Turismo y de Hacienda no tuvieron en cuenta las propuestas arancelarias de la Cámara Colombiana de Confección y Afines siendo precisamente esta la que representa al sector textil nacional?**

A efecto de atender esta inquietud se adjunta la matriz de observaciones realizada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo durante el trámite de expedición del Decreto 414 de 2021. Dicho documento recopila las observaciones de actores como la Cámara Colombiana de Confección, ANDI, ANALDEX, entre otros quienes manifestaron su opinión en contra y a favor de incrementar los arancelas.

Tal como se explicará en la respuesta a las preguntas 28, 33, 37, 45 y 54, el gobierno nacional sí tuvo en cuenta tanto las propuestas arancelarias de la Cámara Colombiana de Confección como las de ANDI, ANALDEX y otros actores.

**17. Sírvase informar y discriminar, ¿cuáles son los valores de los diferentes costos de producción y de exportación de la industria textil colombiana?**

**17.1. Discriminar la información desde el 2010 a la fecha.**

**17.2. Discriminar la información por departamento.**

Según la Encuesta Anual Manufacturera de 2019 del DANE, los 7.631 establecimientos industriales de los que se obtuvo información registraron una producción bruta de \$ 273,8 billones. El sector textil registró una producción de \$ 5,3 billones en ese año, con un total de gastos financieros de \$ 21,5 mil millones, un total de costos y gastos de producción de \$ 576,8 miles de millones, un total de gastos de administración y ventas de \$ 910,2 miles de millones y un total de costos de producción, administración y ventas de \$ 1,5 billones.

Para consultar el detalle de la información por departamento y de tipo anualizada, se puede consultar el archivo Excel adjunto (Hoja “11”).

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000  
958283

Email: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)

[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)





Las siguientes dos preguntas se responden de manera conjunta:

- 18. Sírvase informar, ¿Cuáles son los costos de producción de la industria textil de los países que mayores importaciones de bienes textiles realizan en Colombia?**
- 38. Informar, ¿Cuáles son los costos de mano de obra, consumo de energía, seguridad social, impuestos, horas de trabajo semanal en países de África y Asia para la industria textil, de los países que mayores bienes importan a Colombia?**

En relación con la información correspondiente a los costos de mano de obra, consumo de energía, seguridad social, impuestos, horas de trabajo correspondientes a la producción de mercancías en países extranjeros, en atención a sus particulares características solo es indagada en desarrollo de una investigación de defensa comercial.

En este sentido, dicha información únicamente la poseen las ramas de producción nacional de confecciones e industria textil de cada uno de estos países, información a la que las autoridades colombianas solamente podrían tener acceso a través del envío de cuestionarios en el marco de una investigación de defensa comercial ya sea porque dichos países adelantan exportaciones con márgenes de dumping y/o con subsidios subyacentes que les favorecen.

Las siguientes dos preguntas se responden de manera conjunta:

- 19. ¿Sírvase informar, ¿Cuáles son los subsidios y valores que otorgan otros países a su industria textil?**
- 42. ¿Cuáles son los beneficios arancelarios y tributarios que otorgan los países a sus exportadores de bienes de la industria textil?**
- 42.1. Delimitar la información a los países que mayores importaciones de bienes textiles realizan en Colombia.**

Los subsidios, subvenciones o beneficios tributarios, implementados con el objeto de promover las exportaciones, se constituyen en medidas contrarias al artículo III.4<sup>2</sup> del Acuerdo General sobre aranceles aduaneros y comercio de 1994 (GATT 1994 por sus

<sup>2</sup> Artículo III\*

Trato nacional en materia de tributación y de reglamentación interiores

4. Los productos del territorio de toda parte contratante importados en el territorio de cualquier otra parte contratante no deberán recibir un trato menos favorable que el concedido a los productos similares de origen nacional, en lo concerniente a cualquier ley, reglamento o prescripción que afecte a la venta, la oferta para la venta, la compra, el transporte, la distribución y el uso de estos productos en el mercado interior. Las disposiciones de este párrafo no impedirán la aplicación de tarifas diferentes en los transportes interiores, basadas exclusivamente en la utilización económica de los medios de transporte y no en el origen del producto.

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000  
958283

Email: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)

[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)





siglas en inglés), así como al artículo 3<sup>3</sup> del Acuerdo sobre subvenciones y medidas compensatorias. (“ASMC”)

Dada esta circunstancia, la existencia de dicha información generalmente es aportada por la rama de producción nacional para que los gobiernos, luego de la respectiva investigación, impongan medidas compensatorias. Esta situación ocurrió, por ejemplo, respecto de la importación de alcohol carburante (etanol) proveniente de Estados Unidos, producto sobre el que se impusieron derechos compensatorios mediante resoluciones 085 del 3 de mayo de 2019 y 069 del 30 de abril de 2020.

Los beneficios arancelarios y tributarios, en caso de reputarse como una subvención en los términos del párrafo 1 del artículo 1 del ASMC<sup>4</sup>, también deben ser notificados a la Organización Mundial del Comercio (“OMC”) en virtud del artículo 25 de dicho Acuerdo.<sup>5</sup>

El contenido de las notificaciones deberá ser suficientemente específico para que otros Miembros puedan evaluar los efectos en el comercio y comprender el funcionamiento de los programas de subvención notificados.

---

### 3 Artículo 3

#### Prohibición

3.1 A reserva de lo dispuesto en el Acuerdo sobre la Agricultura, las siguientes subvenciones, en el sentido del artículo 1, se considerarán prohibidas:

a) las subvenciones supeditadas de jure o de facto a los resultados de exportación, como condición única o entre otras varias condiciones, con inclusión de las citadas a título de ejemplo en el anexo I5; (subrayas fuera del texto original)

b) las subvenciones supeditadas al empleo de productos nacionales con preferencia a los importados, como condición única o entre otras varias condiciones.

3.2 Ningún Miembro concederá ni mantendrá las subvenciones a que se refiere el párrafo 1.

### 4 Artículo 1

#### Definición de subvención

1.1 A los efectos del presente Acuerdo, se considerará que existe subvención:

a) 1) cuando haya una contribución financiera de un gobierno o de cualquier organismo público en el territorio de un Miembro (denominados en el presente Acuerdo “gobierno”), es decir:

i) cuando la práctica de un gobierno implique una transferencia directa de fondos (por ejemplo, donaciones, préstamos y aportaciones de capital) o posibles transferencias directas de fondos o de pasivos (por ejemplo, garantías de préstamos);

ii) cuando se condonen o no se recauden ingresos públicos que en otro caso se percibirían (por ejemplo, incentivos tales como bonificaciones fiscales) 1;

iii) cuando un gobierno proporcione bienes o servicios -que no sean de infraestructura general- o compre bienes;

iv) cuando un gobierno realice pagos a un mecanismo de financiación, o encomiende a una entidad privada una o varias de las funciones descritas en los incisos i) a iii) supra que normalmente incumbirían al gobierno, o le ordene que las lleve a cabo, y la práctica no difiera, en ningún sentido real, de las prácticas normalmente seguidas por los gobiernos.

5 25.1 Los Miembros convienen en que, sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo 1 del artículo XVI del GATT de 1994, presentarán sus notificaciones de subvenciones no más tarde del 30 de junio de cada año, y en que dichas notificaciones se ajustarán a las disposiciones de los párrafos 2 a 6.

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000

958283

Email: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)

[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)





**20. ¿Cuáles son las cifras monetarias de la inversión extranjera al sector textil y de confecciones del país? 20.1. Discriminar por cada uno de los países con los que Colombia tiene vigente un TLC durante los últimos 10 años.**

**20.1. Discriminar por países con los que no se tengan TLC.**

Esta pregunta ha sido trasladada para su respuesta al Banco de la República.

**21. ¿A cuánto asciende la inversión de Colombia en el sector textil y de confecciones en los países con los cuales existe un TLC vigente? Discriminar durante la última década (año a año).**

Esta pregunta ha sido trasladada para su respuesta al Banco de la República.

**22. ¿Cuáles fueron las acciones e inversiones que realizó el Gobierno Nacional para contrarrestar el déficit del sector algodonero del país? 22.1. Discriminar desde el año 2000 hasta la fecha (año a año) y por departamentos.**

Esta pregunta ha sido trasladada para su respuesta al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

**23. ¿Cómo se proyecta el consumo y producción de poliéster en relación a las otras fibras textiles?**

A partir de la información disponible en el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, no se dispone de datos a este nivel de desagregación.

**24. ¿Qué tipo de fibras aumentaron su producción y consumo a nivel nacional e internacional desde 2000 hasta la fecha?**

**24.1. Discriminar cada una de ellas a nivel nacional e internacional, año a año.**

A nivel nacional, por medio de los cuadros oferta-utilización del DANE es posible identificar grupos de productos (códigos CPC 2.0. A.C.) asociados a las fibras. Dicha información está disponible (bajo la misma base metodológica) para el periodo 2015-2019p. A partir de dicha información se evidencia que las fibras textiles naturales preparadas para el hilado (seda, lana, pelo, algodón, yute y otras, cardados o peinados) aumentaron su producción en términos de precios de producción básicos 10,9% entre 2017 y 2018. Así mismo, los hilados e hilos de fibras textiles naturales (de seda, lana, pelo, fique, yute, lino, etc.,

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000  
958283

Email: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)

[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)





excepto de algodón); hilados e hilos de fibras sintéticas y/o artificiales, continuos o discontinuos, incrementaron su producción 0,6%, para el periodo 2018-2019.

En términos de consumo intermedio a precios básicos, hubo un aumento entre 2017 y 2018 para los hilados e hilos de algodón (23,6%), fibras textiles naturales preparadas para el hilado (seda, lana, pelo, algodón, yute y otras, cardados o peinados) (20,4%) e hilados e hilos de fibras textiles naturales (de seda, lana, pelo, fique, yute, lino, etc., excepto de algodón); hilados e hilos de fibras sintéticas y/o artificiales, continuos o discontinuos (9,7%). Para el periodo 2018-2019, sólo las fibras textiles discontinuas manufacturadas para el hilado aumentaron su consumo intermedio en 9,8%. Toda la información detallada se encuentra en el archivo Excel adjunto (Hoja "16").

Por otro lado, dado que no existe una fuente de información para determinar de forma precisa qué tipo de fibras se produjeron y consumieron a nivel mundial entre 2000 y hasta la fecha, se utilizó como medida aproximada las exportaciones mundiales de las partidas a cuatro dígitos contenidas en los capítulos del 50 al 60 del sistema armonizado entre 2000 y 2020 de la plataforma Solución Comercial Integrada Mundial (WITS) del Banco Mundial. Las partidas que más aumentaron sus exportaciones entre 2000 y 2020 fueron:

| Partida | Descripción              | Exportaciones Mundiales US\$ |                | Crecimiento promedio anual 2000-2020 |
|---------|--------------------------|------------------------------|----------------|--------------------------------------|
|         |                          | 2000                         | 2020           |                                      |
| 5302    | Cáñamo (Cannabis sativa) | 5,500,643                    | 48,881,438     | 11.5%                                |
| 5305    | Coco, abacá (cáñamo)     | 78,592,212                   | 651,296,604    | 11.2%                                |
| 5609    | Artículos de hilados     | 112,378,195                  | 606,581,578    | 8.8%                                 |
| 5303    | Yute y demás fibras      | 9,525,423                    | 45,783,263     | 8.2%                                 |
| 5603    | Tela sin tejer           | 4,405,506,500                | 18,228,790,293 | 7.4%                                 |

Fuente: WITS-BM. Cálculos: OEE-Mincit

Dado el efecto que tuvo la pandemia sobre la economía mundial en 2020, es importante hacer el análisis hasta el año previo a la pandemia. De esta manera, las partidas que más aumentaron sus exportaciones entre 2000 y 2019 fueron:

| Partida | Descripción | Exportaciones Mundiales US\$ |      | Crecimiento promedio anual 2000-2019 |
|---------|-------------|------------------------------|------|--------------------------------------|
|         |             | 2000                         | 2019 |                                      |

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)

[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)





| Partida | Descripción                 | Exportaciones Mundiales<br>US\$ |               | Crecimiento<br>promedio anual<br>2000-2019 |
|---------|-----------------------------|---------------------------------|---------------|--|
|         |                             | 2000                            | 2019          |  |
| 5305    | Coco, abacá<br>(cáñamo)     | 78,592,212                      | 664,652,342   | 11.9%                                      |
| 5609    | Artículos de hilados        | 112,378,195                     | 615,620,255   | 9.4%                                       |
| 5302    | Cáñamo (Cannabis<br>sativa) | 5,500,643                       | 24,832,060    | 8.3%                                       |
| 5303    | Yute y demás fibras         | 9,525,423                       | 40,079,252    | 7.9%                                       |
| 5206    | Hilados de algodón          | 423,130,026                     | 1,553,809,369 | 7.1%                                       |

Fuente: WITS-BM. Cálculos: OEE-Mincit

Ver más detalles en el archivo se Excel adjunto (Hoja "16").

## 25. Informar ¿Cuáles son las razones para que las importaciones de textiles en los últimos 10 años se hayan incrementado y continúe creciendo?

En 2011, las importaciones de textiles fueron US\$1,390.9 millones, en 2019, las importaciones disminuyeron a US\$1,281.5 millones, y, en 2020, disminuyeron nuevamente a US\$1,002 millones. Durante este mismo periodo, de acuerdo con las Cuentas Nacionales (DANE) se aprecia que el valor agregado del sector de *Preparación, hilatura, tejeduría y acabado de productos textiles; fabricación de otros productos textiles, Confección de prendas de vestir* pasó de \$5,597 miles de millones en 2011, a \$9,718 miles de millones, y \$8,249 miles de millones en 2020. La tendencia creciente de estas dos series muestra que existe una relación complementaria entre la producción nacional de la cadena hilatura, textil, confecciones y las importaciones de textiles.

## 26. ¿Cuáles son las cifras de afectación del sector confecciones y prendas de vestir a partir del año 2010 a la fecha?

En el archivo Excel adjunto (Hoja "p 19-22-23") se encuentran las series de índices enlazados de la producción real, ventas reales y empleo total, así como, la variación anual desde enero de 2014 hasta mayo de 2021 de la Encuesta Mensual Manufacturera del DANE, así como la variación anual de estas variables del sector de confección de prendas de vestir (Dominio 1400).

La serie se toma desde enero de 2014 debido a que antes de esta fecha no se puede discriminar la información entre confecciones de prendas de vestir e hilatura, tejeduría y acabado de productos textiles (dominios 1400 y 1300).

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000  
958283

Email: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)

[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)





Las siguientes preguntas se responden de manera conjunta, en tanto que versan sobre la misma temática:

28. ¿Cuáles han sido los mecanismos de protección arancelaria adelantados por el Ministerio de Comercio en los sectores textil y de marroquinería del país?
33. Sírvase informar ¿Qué medidas arancelarias ha tomado el Gobierno Nacional para proteger algunos sectores de la economía real o productiva nacional?
- 33.1. Explicar las medidas implementadas y sus resultados.
27. ¿Qué medidas ha tomado el gobierno nacional para proteger la industria textil colombiana de las importaciones?
- 27.1. Discriminar las medidas de protección adoptadas frente a los diferentes países asiáticos y africanos que afectan a la industria textil colombiana.
37. ¿El Ministerio considera adoptar medidas de protección arancelaria y aduanera similares a las que han adoptado países de la región como México, Brasil, Ecuador, entre otros, que tienen por finalidad proteger su industria textil nacional de las importaciones de países asiáticos y africanos?
- 37.1. Por favor explicar las razones que sustentan la respuesta
45. Por favor explicar los criterios usados para fijar los valores de los aranceles para los bienes que forman parte de la industria textil.

El Ministerio de Comercio, industria y Turismo permanentemente responde a las solicitudes del sector de confecciones gracias a la agenda conjunta que ha mantenido desde el comienzo de este gobierno. Este sector es el único que cuenta con aranceles mixtos del universo arancelario colombiano, además de contar también con umbrales arancelarios y aduaneros, instrumentos que han reducido significativamente las importaciones a precios ostensiblemente bajos.

En ese sentido, y a partir del análisis de las propuestas allegadas y analizadas por el Comité de Asuntos Aduaneros, Arancelarios y de Comercio Exterior (Comité Triple A), el MinCIT y el MinHacienda, tuvieron en cuenta los siguientes factores para fijar los aranceles:

- En el caso del eslabón de hilados, indicó que el arancel promedio equivalente de Colombia (8,3%) es ligeramente superior al de los diez mayores importadores de América Latina (8%) y se registra una producción nacional deficitaria frente a la demanda del eslabón de confecciones, razón por la cual no resulta pertinente realizar ajustes a la estructura actual.
- En el caso de eslabón de textiles, observó que, aunque el arancel promedio equivalente de Colombia (9%) es inferior al de los diez mayores importadores de

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000  
958283

Email: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)

[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)





América Latina (12%), cerca del 44% de las subpartidas arancelarias tienen arancel de cero, por no ser producidas en el país, y el 54.8% de las líneas arancelarias tiene arancel de 10%, por contar con registro de producción nacional. De forma que el arancel que mantiene un esquema de arancel escalonado –que reconozca el valor agregado-, en el cual el arancel equivalente de textiles es superior al de hilados, pero inferior al de confecciones.

- La participación de las importaciones de confecciones por debajo de USD 10 el kilo, originarias de países sin acuerdo comercial, pasó de 1,8% en 2019 a 3,4% en 2020 del total importado, lo que significó un crecimiento de 13,1% en el valor de las importaciones.
- La tarifa arancelaria (15%) de Colombia para las importaciones de confecciones es inferior a la de otros países de Latinoamérica, pues el promedio de América Latina es del 19%.
- Entre los años 2005 y 2019, el crecimiento promedio del PIB de la industria de confecciones fue del 3,7%, estando por debajo del crecimiento del sector industrial que fue del 5,2%.
- En la última década, se evidenció un aumento en las importaciones de algunos países asiáticos como lo son China, Bangladesh y Vietnam. Así mismo, se observaron altos volúmenes de importación a precios ostensiblemente bajos, situación que fue controlada en años posteriores a través de la adopción de umbrales aduaneros y arancelarios

Dadas las anteriores consideraciones, el Decreto refleja una estructura arancelaria definida técnicamente a partir de la recomendación del Comité de Asuntos Aduaneros, Arancelarios y de Comercio Exterior. Cabe indicar que esta estructura, además de contar con un umbral arancelario de 40% para importaciones a precios ostensiblemente bajos, contempla un componente de arancel mixto que establece mayores niveles arancelarios para confecciones a precios bajos y desciende progresivamente al incrementarse el precio por kilo de los bienes importados. En la práctica, esta estructura establece niveles arancelarios cercanos al 30% para importaciones ligeramente superiores a 10 dólares el kilo.

A partir del Decreto 414 de 2012, el arancel de Colombia resulta superior al promedio de América Latina (19%), y estaría en niveles similares a los de México (23%), país que tiene los mayores aranceles de la Alianza del Pacífico.

El componente específico lleva a que el arancel, en términos ad valorem, varía de 30% a 22.5% para el intervalo de precios entre US\$10/kilo - US\$20/kilo. En este intervalo de

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000  
958283

Email: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)

[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)





precios el arancel sigue siendo mayor que el promedio de América Latina y marginalmente inferior al de México (23%).

El arancel y umbral descrito por el citado Decreto ofrece un balance entre una protección razonable para el sector y el acceso a prendas de vestir, así como entre la industria y el comercio de las prendas de vestir.

Así mismo se tuvo en cuenta que un incremento excesivo en los costos de las importaciones por la vía arancelaria, podía tener un impacto significativo en el precio de los productos terminados afectando la capacidad de los consumidores para adquirirlos, y consecuentemente podía debilitar la dinámica de recuperación de la demanda, limitando de esta manera el proceso de recuperación del empleo y las ventas de la cadena en su conjunto. También, se tuvo en cuenta la relevancia del eslabón de comercialización de prendas de vestir en la generación de empleo y ventas en el país, el cual podía verse impactado negativamente, ante un incremento desmedido de los aranceles.

En este sentido, la política arancelaria sobre confecciones es formulada con una visión económica equilibrada, protegiendo a la industria nacional de la competencia desleal sin distorsionar el comercio de tal forma que se incrementen artificialmente precios de productos terminados, afectando al consumidor con poca capacidad adquisitiva.

Con el propósito de contar con todos los elementos propios de la evolución del tema de las confecciones en nuestro país, consideramos necesario poner en su conocimiento i) el régimen multilateral aplicable a las medidas arancelarias en el marco de la Organización Mundial de Comercio (“OMC”), (ii) la obligación que tiene Colombia de observar las decisiones del Órgano de Solución de Diferencias de la OMC en relación con medidas que se tomen sobre confecciones y calzado, así como (iii) las medidas arancelarias tomadas durante el 2021 sobre ciertos productos de la cadena de confecciones y calzados.

#### A. El régimen multilateral aplicable a las medidas arancelarias

En el marco de la regulación multilateral de la OMC, sus Miembros se han comprometido a no aplicar los aranceles de forma discriminatoria, puesto que en virtud del principio de no discriminación, en su dimensión de trato de la nación más favorecida (NMF), cualquier trato más favorable otorgado a un producto originario de otro país será extendido automáticamente a todos los productos similares originarios de los territorios de los demás

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)

[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)





Miembros. Lo anterior en virtud del artículo I del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT)<sup>6</sup>, el cual indica:

*Artículo I: Trato general de la nación más favorecida*

1. Con respecto a los derechos de aduana y cargas de cualquier clase impuestos a las importaciones o a las exportaciones, o en relación con ellas, o que graven las transferencias internacionales de fondos efectuadas en concepto de pago de importaciones o exportaciones, con respecto a los métodos de exacción de tales derechos y cargas, con respecto a todos los reglamentos y formalidades relativos a las importaciones y exportaciones, y con respecto a todas las cuestiones a que se refieren los párrafos 2 y 4 del artículo III\*, cualquier ventaja, favor, privilegio o inmunidad concedido por una parte contratante a un producto originario de otro país o destinado a él, será concedido inmediata e incondicionalmente a todo producto similar originario de los territorios de todas las demás partes contratantes o a ellos destinado.

Adicionalmente, los aumentos de aranceles no pueden superar el monto de los valores señalados en las listas de concesiones de cada Miembro. Esto en virtud del artículo II del GATT en virtud del cual:

*Artículo II: Listas de concesiones*

a) Cada parte contratante concederá al comercio de las demás partes contratantes un trato no menos favorable que el previsto en la parte apropiada de la lista correspondiente anexa al presente Acuerdo.

b) Los productos enumerados en la primera parte de la lista relativa a una de las partes contratantes, que son productos de los territorios de otras partes contratantes, no estarán sujetos -al ser importados en el territorio a que se refiera esta lista y teniendo en cuenta las condiciones o cláusulas especiales establecidas en ella- a derechos de aduana propiamente dichos que excedan de los fijados en la lista. Dichos productos estarán también exentos de todos los demás derechos o carga de cualquier clase aplicados a la importación o con motivo de ésta que excedan de los aplicados en la fecha de este Acuerdo o de los que, como consecuencia directa y obligatoria de la legislación vigente en el territorio importador en esa fecha, hayan de ser aplicados ulteriormente.

<sup>6</sup> Aprobado por la Ley 170 de 1994 “Por medio de la cual se aprueba el Acuerdo por el que se establece la “Organización Mundial de Comercio (OMC)”, suscrito en Marrakech (Marruecos) el 15 de abril de 1994, sus acuerdos multilaterales anexos y el Acuerdo Plurilateral anexo sobre la Carne de Bovino” y, declarado exequible por la Corte Constitucional mediante Sentencia C-137/95 M.P. Jorge Arango Mejía

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000  
958283

Email: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)

[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)





En este sentido, un incremento arancelario sobre cualquier producto, incluyendo las confecciones y el calzado, necesariamente debe cumplir con dos requisitos fundamentales a la luz del derecho de la OMC. En primer lugar (i) cualquier incremento arancelario que se aplique sobre un producto debe hacerse independientemente de su origen, esto implica que, bajo el derecho de la OMC, resulte incompatible con el artículo I del GATT elevar aranceles únicamente sobre productos provenientes de ciertos países (Eg: confecciones y calzado provenientes de países asiáticos).

En segundo lugar, (ii) dicho incremento arancelario no puede superar el monto de los valores señalados en las listas de concesiones de cada Miembro. Es decir, que en caso de que Colombia haya consolidado un arancel en la lista sobre cualquier producto, el arancel NMF de dicho producto no podrá superar ese porcentaje. El arancel consolidado de Colombia en la OMC para confecciones es del 40% y para calzado del 35%.

Siempre y cuando estos dos requisitos se cumplan, un incremento arancelario resultaría compatible bajo el derecho de la OMC, esto sin perjuicio de que no se puedan aplicar a países con los que se han celebrado acuerdos comerciales bilaterales donde se hayan pactado tarifas arancelarias más bajas a las consolidadas en el marco de la OMC.

En este mismo sentido es conveniente señalar que en 2007 Panamá planteó contra Colombia una controversia en el marco de la OMC por cuenta de una serie de Resoluciones de la DIAN mediante las cuales se establecían Precios (FOB) mínimos para productos de calzado, textiles y confecciones procedentes de Panamá o China en tránsito por Panamá.

Adicionalmente, esas mismas mercancías únicamente podían entrar por el aeropuerto de Bogotá o el puerto marítimo de Barranquilla, aduciendo el aumento de la entrada ilegal de mercancías procedentes de Panamá.

El Órgano de Solución de Diferencias de la OMC, al decidir sobre el caso *DS 366 Colombia - Precios indicativos y restricciones de los puertos de entrada*, consideró que el establecimiento de precios mínimos FOB a los que se pueden declarar las mercancías importadas o limitar los puertos de entrada de mercancías resulta incompatible con las obligaciones derivadas de los artículos V, VII, X y XI del GATT, así como con el *Acuerdo relativo a la aplicación del artículo VII del Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio de 1994* (Acuerdo de Valoración aduanera)<sup>7</sup>.

<sup>7</sup> *Ibidem*

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)

[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)





Por esta razón, tomar medidas similares como las mencionadas (Precios mínimos o canalización por puertos de entrada específicos) no es compatible con las obligaciones internacionales de Colombia, toda vez que, para el Grupo Especial, se crean costos de transacción adicionales e injustificados sobre el comercio de confecciones de Colombia.

**B. La obligación que tiene Colombia de observar las decisiones del Órgano de Solución de Diferencias de la OMC en relación con medidas que se tomen sobre confecciones y calzado**

En el pasado, la aplicación discriminatoria de medidas arancelarias y no arancelarias sobre las confecciones y el calzado ha derivado en la imposición de sanciones comerciales en contra de Colombia. En efecto, el arancel mixto aplicado para la importación de los productos clasificados por el Capítulo 61, 62, 63 y 64.06 del Arancel de Aduanas establecido en el Decreto 074 de 2014, junto con sus modificaciones y prorrogas, se tuvo que ajustar como resultado del litigio ante la OMC, *DS461: Colombia — Medidas relativas a la importación de textiles, prendas de vestir y calzado*. En este caso, el Grupo Especial y el Órgano de Apelación constataron que dicho arancel mixto daba lugar a derechos que exceden de los tipos consolidados fijados en la Lista de concesiones de Colombia en determinadas circunstancias y, por consiguiente, era incompatible con el derecho de la OMC.

Con el propósito de ajustarse a lo determinado por el Órgano de Solución de Diferencias de la OMC, el Decreto 1744 de 2016 estableció nuevos aranceles para las importaciones clasificadas en los capítulos del Arancel de Aduanas 61, 62 y 64, salvo la partida 64.06. El Decreto 1786 de 2017 prorrogó estos aranceles por dos años.

Los aranceles establecidos en el Decreto 1786 caducaron el 17 de noviembre de 2019, y debido a la declaratoria de inconstitucionalidad de los artículos 274 y 275 de la Ley 1955 de 2019 mediante Sentencia C-026 del 29 de enero de 2020, automáticamente se restableció el arancel contemplado en el Decreto 2153 del 26 de diciembre de 2016.

Adicional a estas medidas arancelarias, los Decretos 2218 de 2017 y 436 de 2018 establecieron umbrales aduaneros para fortalecer el sistema de gestión del riesgo y el control aduanero frente a posibles situaciones de fraude asociadas a las importaciones de fibras, hilados, tejidos y confecciones, independientemente del país de origen y procedencia.

El mecanismo implica tomar el cociente entre el precio FOB y el peso bruto o la unidad física, de las mercancías declaradas en las importaciones de fibras, hilados, tejidos y

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)

[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)





confecciones, que sirven como referencia para el cumplimiento de los requisitos y formalidades que se establecen en la norma.

Si el precio declarado en términos FOB/peso bruto o FOB/Unidad es inferior o igual al umbral establecido, el importador debe cumplir con una serie de requisitos para demostrar que el precio declarado es efectivamente el precio de adquisición de las mercancías.

Tras la implementación de estos umbrales aduaneros, se redujeron significativamente las importaciones a precios inferiores del respectivo umbral, como se evidencia en la siguiente tabla:

Gráfica 1 – Reducción de importaciones por debajo del umbral aduanero

### Importaciones por debajo del umbral aduanero

| Sector       | Periodo     |             |
|--------------|-------------|-------------|
|              | 2010 - 2017 | 2018 - 2020 |
| Fibras       | 9.9%        | 1.6%        |
| Hilados      | 2.2%        | 0.2%        |
| Textiles     | 6.5%        | 1.0%        |
| Confecciones | 4.0%        | 0.1%        |

Fuente: DANE, DIAN; OEE, MinCIT

Estas nuevas medidas arancelarias y de umbrales aduaneros fueron nuevamente cuestionadas por Panamá, que consideraba incumplían el GATT. Sin embargo, en esta última controversia Colombia demostró que los valores usados en los umbrales arancelarios y aduaneros en 2017 eran consistentes con la práctica del comercio internacional, se encontraban dentro de los consolidados por Colombia ante la OMC y permitían hacer un control razonable de la mercancía que ingresa al país.

Este recuento da fe de cómo el Estado Colombiano ha desplegado una estrategia jurídica y técnica para lograr defender la producción nacional de confecciones y calzado de prácticas que distorsionan el comercio, especialmente en relación con las confecciones y calzado triangulado a través de Panamá desde algunos países asiáticos; esto en cumplimiento de las obligaciones contraídas por el país en el marco de la OMC, que a

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: info@ mincit.gov.co

[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)





pesar de haber sido cuestionadas en escenarios litigiosos, se han logrado defender exitosamente.

La metodología implementada ha sido reputada como compatible con nuestros compromisos internacionales por el Órgano de Solución de Diferencias de la OMC, en tanto no resulta restrictiva en los términos del artículo XI del GATT y resulta consecuente con el *Acuerdo relativo a la aplicación del artículo VII del Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio de 1994* (Acuerdo de Valoración aduanera)<sup>8</sup> y el Acuerdo sobre Facilitación al Comercio<sup>9</sup>.”

De esta manera, Colombia debe mantener su política pública económica dentro de los parámetros indicados por el Órgano de Solución de Diferencias de la OMC, pues cualquier alteración a esta metodología establecida en 2016 podría implicar una nueva controversia con Panamá. Por este motivo es esencial armonizar las medidas con lo establecido en el marco de la OMC y el artículo XI del GATT.

### C. Las medidas arancelarias tomadas durante el 2021 sobre ciertos productos de la cadena de confecciones y calzados

Una vez sancionada Ley 1955 de 2019 (Plan Nacional de Desarrollo), a través de la cual se establecieron medidas arancelarias para la importación de las mercancías clasificadas en los capítulos 61 y 62 del Arancel de Aduanas, se expidió el Decreto 1419 de 2019 para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 274 y 275 del Plan Nacional de Desarrollo. Lo anterior, luego de haber surtido el trámite de publicación que corresponde.

A raíz de la declaración de inconstitucionalidad de la Corte frente a los artículos anteriormente mencionados<sup>10</sup>, automáticamente se restableció el arancel contemplado en el Decreto 2153 del 26 de diciembre de 2016, el cual estuvo vigente hasta el 15 de abril del año 2021.

Así las cosas, en la sesión 323 de febrero de 2020 del Comité de Asuntos Aduaneros y Arancelarios<sup>11</sup> (el Comité Triple A), recomendó adoptar un arancel de 40% ad valorem para las importaciones de confecciones por un valor inferior a los diez (10) dólares

<sup>8</sup> *Ibidem*

<sup>9</sup> Aprobado por la Ley 1879 de 9 de enero de 2018 “Protocolo de enmienda del Acuerdo de Marrakech por el que se establece la Organización Mundial del Comercio, adoptado por el Consejo General de la Organización Mundial del Comercio en Ginebra, Suiza, el 27 de noviembre de 2014,” y, declarado exequible por la Corte Constitucional mediante Sentencia C-494/19 M.P. Carlos Bernal Pulido 10 Corte Constitucional de Colombia. Sentencias C-026 de 2020 y C-071 de 2020.

<sup>11</sup> EL Comité Triple A es regulado por los Decretos 210 del 3 de febrero de 2003, Artículos 5, 14 y 21, y 3303 del 25 de septiembre de 2006, Artículos 1 y 2 (y que fuera reformado por el Decreto 1888 del 22 de septiembre de 2015).

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)

[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)





americanos por kilo. De otra parte, recomendó adoptar un arancel de quince por ciento (15%) ad valorem más un (1) dólar americano por kilo para aquellas importaciones por un valor superior al citado umbral de diez (10) dólares americanos por kilo. Sin embargo, el advenimiento del COVID cambio el panorama, no permitiendo la implementación de la recomendación técnica de política arancelaria, ante la masiva crisis económica, caracterizado por el episodio de mayor destrucción de riqueza de nuestra historia.

En el marco de estas circunstancias generadas por el COVID-19, observamos entonces una caída de la demanda interna (-7.6%) y para la economía global se estima una reducción de -3.5% (FMI), una ralentización del PIB de la actividad industrial nacional del sector de hilos, textiles y confecciones (-15.1%) y una disminución significativa de las importaciones de confecciones (-40.1

Ante esta nueva coyuntura, en Sesión No. 344 del 08 de marzo de 2021 del Comité de Asuntos Aduaneros, Arancelarios y de Comercio Exterior, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo sometió a su consideración una propuesta arancelaria, a partir de la cual el Comité recomendó al Gobierno Nacional tomar medidas respecto de la importación de los productos clasificados en los capítulos 61 y 62 del Arancel de Aduanas Nacional.

Es así como, el Comité Triple A recomendó establecer aranceles para las importaciones clasificadas en los capítulos del Arancel de Aduanas 61 y 62, en particular un arancel del 40% cuando el precio FOB declarado es inferior a USD10\$ por kilo. Adicionalmente, el Comité recomendó un arancel del quince por ciento (15%) ad valorem más un arancel específico de uno punto cinco USD (1.5) dólares de los Estados Unidos por kilogramo bruto, a las importaciones de cualquier origen de nación más favorecida (NMF), de los productos clasificados en los capítulos 61 y 62 del Arancel de Aduanas Nacional, cuando el precio FOB declarado sea superior a diez USD (10) dólares de los Estados Unidos por kilogramo bruto.

Con estas recomendaciones el arancel promedio de las confecciones sería de 22%, pero por su diseño es equivalente en términos ad valorem a 30% para precios ligeramente superiores a USD10 por kilo. Es pertinente aclarar que el umbral de USD10/kilo, equivale a \$35,400 con la tasa de cambio actual.

Así mismo, el Comité Triple A reiteró su preocupación con respecto al incremento real del precio de los textiles y las confecciones, su efecto en el consumo, especialmente de los sectores vulnerables de la población, la contracción de la demanda y los efectos en negativos en los índices de pobreza.

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000  
958283

Email: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)

[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)





A partir de la recomendación del Comité Triple A, y tal como lo ordenan los procedimientos legales, el día 10 de marzo del presente año, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo sometió a consideración del público el respectivo proyecto de decreto.

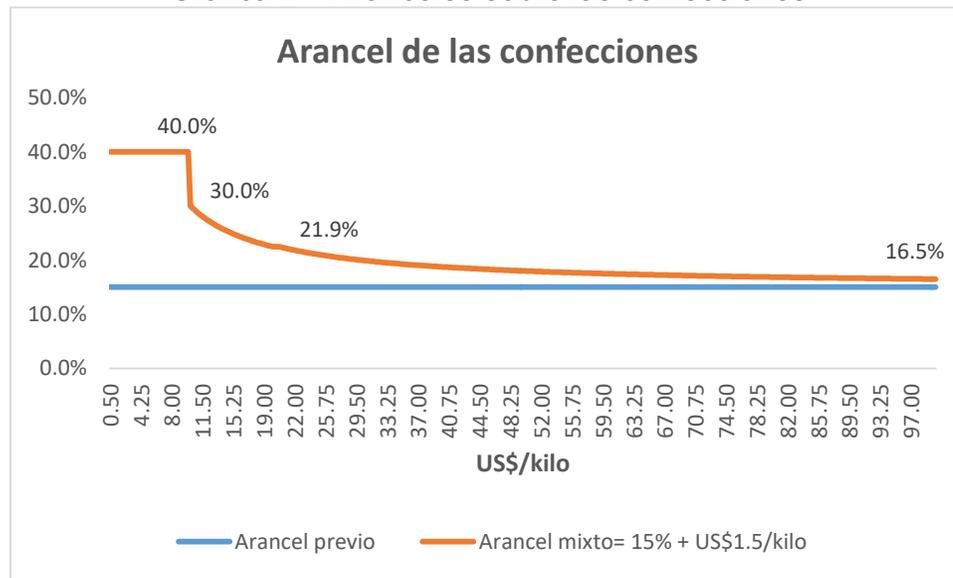
En ese sentido, el 16 de abril de 2021, se adoptó, con una vigencia de dos años, el Decreto 414 de 2021 mediante el cual se modifica parcialmente el arancel de aduanas para la importación de los productos clasificados en los capítulos 61 y 62 del Arancel de Aduanas Nacional, esto, observando las obligaciones OMC correspondientes.

En virtud de este último Decreto, se adoptaron las siguientes medidas:

- Umbral de USD 10 por kg (Capítulo 61 y 62 del arancel de aduanas)
- Arancel para importaciones inferior o igual a USD10 por kg: 40% (Medida dirigida a restringir la importación de textiles y confecciones a precios ostensiblemente bajos).
- Arancel para importaciones superiores a USD10 por kg: 15% + USD 1.5 por Kg

En la siguiente gráfica puede observarse el nivel de protección del arancel establecido con la medida, mitigando el impacto en la producción nacional por el ingreso de confecciones a precios irrisorios que reflejan prácticas de competencia desleal.

Gráfica 2 – Aranceles sobre las confecciones



**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**  
Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6  
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000  
958283  
Email: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)  
[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)





Como se observa, el arancel de aduanas sobre las confecciones se elevó hasta el 40% para aquellas que ingresen a un valor bajo, equivalente al máximo arancel consolidado ante la OMC y estableciendo la máxima barrera arancelaria contemplada como compatible bajo el derecho de la OMC.

La estructura del Decreto observa tanto la necesidad de los confeccionistas colombianos para recuperar el sector tras el paso de la pandemia causada por el Covid-19, como las obligaciones internacionales en materia comercial, incluyendo las recomendaciones del Órgano de Apelación de la OMC.

En estos términos, el Gobierno Nacional ha mantenido tarifas arancelarias máximas sobre las confecciones mediante el Decreto 414 de 2021, atendiendo el impacto de la coyuntura en todo el sector.

En lo que respecta al calzado, el Decreto 2279 de 2019 estableció, entre otros aspectos, un arancel del 35% a las importaciones cuyo precio FOB declarado sea inferior al umbral allí determinado, para las partidas arancelarias 6401, 6402, 6403, 6464 y 6405 (calzado).

En atención a las necesidades de los fabricantes de calzado nacionales, dicho arancel fue prorrogado mediante el Decreto 1633 de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2022.

Como se observa, el arancel de aduanas sobre el calzado se mantuvo en un 35% para aquel calzado que ingrese al país a un valor irrisorio, estableciendo la máxima barrera arancelaria en la materia bajo el derecho de la OMC.

### **30. Informar si existen políticas públicas de acceso al crédito para la industria y el comercio textil. De existir por favor explicar su funcionamiento y los resultados obtenidos por su implementación**

#### **30.1. Discriminar la información por año.**

En primera instancia, dada su naturaleza de establecimiento de crédito bancario, es de aclarar que Bancóldex no es una entidad que defina política pública, sino que la ejecuta. De acuerdo a esto, la labor de Bancóldex consiste en el ofrecimiento de servicios financieros, y particularmente líneas de crédito de redescuento, que en su gran mayoría son multisectoriales, por tanto, incluyen, pero no son exclusivas para la industria y el comercio textil, cuya cadena ha sido ampliamente beneficiaria de las ofertas realizadas por el Banco. Ahora bien, dentro de su portafolio de productos, Bancóldex cuenta con varias alternativas que ayudan a la irrigación de recursos en el sector empresarial a saber:

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000  
958283

Email: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)

[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)





- a) La oferta de líneas de crédito a través del sistema financiero en Colombia, que nos permite anualmente desembolsar una cifra importante de recursos a una gran cantidad de empresas, por ejemplo, en 2020 se desembolsaron \$217.598 millones beneficiando a 11.641 empresas del sector textil. Este resultado incluye tanto el portafolio de líneas estándar de Bancóldex como las líneas especiales creadas durante el año. En lo corrido de 2021 (enero-26 de julio), Bancóldex ha desembolsado \$38.092 millones beneficiando a 1.310 empresas del sector textil
- b) Dentro de la oferta de líneas de crédito, en particular para ofrecer financiación a las micro y pequeñas empresas que demandan montos inferiores, el Banco ha desarrollado alianzas con entidades microfinancieras del país, las cuales brindan acceso a financiación en montos promedio inferiores a los \$10 millones para más de 100.000 micro y pequeñas empresas cada año. Esta alianza, junto con el trabajo conjunto con la banca, ha permitido que en 2020 los recursos de Bancóldex lleguen a empresas en más de 1.000 municipios del país.
- c) El Banco también cuenta con productos de descuento de facturas, que se convierten en una alternativa de acceso a recursos con base en las relaciones comerciales de las empresas, al poder brindar plazo de pago a los compradores de sus productos obteniendo la liquidez de manera inmediata mediante la venta a descuento de su factura a Bancóldex.
- d) En particular para la población empresarial de menor tamaño, con el fin de desarrollar sus capacidades para el acceso a financiación y la administración de recursos, Bancóldex ha desarrollado esquemas de capacitación y talleres que capacitan a los empresarios en múltiples temas de administración y proyección de la empresa.

Por otra parte, el Fondo Nacional de Garantías cuenta con un portafolio de líneas tradicionales y líneas en el marco de la coyuntura del COVID – 19. A través de estas líneas el empresario puede acceder a garantías en créditos a través de la banca del primer piso. Las líneas formuladas se encuentran disponibles para todos los sectores incluyendo el sector de textil – confección. Así mismo, la información de las líneas se encuentra disponible en la página web del Fondo Nacional de Garantías y es de carácter público.

En el anexo 1 se podrán encontrar las cifras de garantías del sector textil discriminando por tamaños para el periodo comprendido desde la creación de Unidos por Colombia en abril 2020, con corte al 26 de julio de 2021.

### **31. ¿cuáles son las políticas públicas que tienen por finalidad modernizar o implementar nuevas tecnologías en la industria textil?**

#### **31.1. De existir por favor explicarlas y presentar sus resultados**

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000  
958283

Email: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)

[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)





### 31.2. Discriminar la información por años.

Dentro de la oferta institucional del sector para promover la innovación en los procesos productivos se destaca **SENA Innova para más productividad**: con el ánimo de apoyar la sofisticación de productos y procesos de las empresas, Colombia Productiva y el SENA entregarán recursos por \$904,6 millones a 5 empresas de Moda de Bogotá, Cesar, Magdalena, Risaralda y Valle del Cauca (de 21 proyectos presentados) para un total de inversión de \$1.022 millones. Los proyectos se encuentran en ejecución por lo que no se cuenta con resultados a la fecha.

Así mismo, a través del programa **Alianzas para la Reactivación Capítulo Moda**<sup>12</sup>, 300 empresas del sector Moda participarán en encuentros empresariales, 200 contarán con diagnóstico detallado y caracterización de principales brechas y 160 recibirán 60 horas de asistencia técnica. Si bien el proyecto está orientado a empresas mipymes, resulta valiosa la participación de las empresas grandes como empresas ancla que expondrán sus condiciones y requisitos de compra en la fase de encuentros empresariales. Este programa se lanzará en el marco de Colombiamoda 2021.

### 32. ¿El Ministerio de Comercio ha contemplado solicitar medidas antidumping ante la Organización Mundial de Comercio — OMC, para salvaguardar la producción textil nacional?

#### 32.1. De ser negativa la respuesta sírvanse explicar ¿Por qué motivos no se han solicitado dichas medidas ante la OMC?

Es importante mencionar que de acuerdo con las disposiciones de la OMC, los mecanismos de defensa comercial son regulados en el marco de los Acuerdo Relativo a la Aplicación del artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994 (en adelante Acuerdo Antidumping de la OMC), el Acuerdo Sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias de la OMC (en adelante Acuerdo SMC de la OMC), y el de salvaguardia, regulado por el Acuerdo sobre Salvaguardias de la OMC, los cuales son activados y aplicados directamente por los Miembros de dicho organismo.

En este orden, en Colombia los citados mecanismos de defensa comercial se desarrollan al amparo de la Ley 170 de 1994, la cual aprobó la Adhesión de Colombia a la OMC e incorporó a la legislación nacional el Acuerdo Antidumping de la OMC, el Acuerdo SMC de la OMC y el Acuerdo sobre Salvaguardias de la OMC y que a nivel nacional lo realiza a través de procedimientos administrativos especiales establecidos en los Decretos 299 de

<sup>12</sup> Este programa se realiza con recursos de cooperación internacional otorgados por el Fondo de Abu Dabi para el Desarrollo.

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000  
958283

Email: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)

[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)





1995 -para el caso de subvenciones-, 152 de 1998 -para el caso de salvaguardias OMC-, 1407 de 1999 -para el caso de salvaguardias especiales-, 1820 de 2010 -para el caso de salvaguardias bilaterales en el marco de acuerdos comerciales internacionales- y 1794 de 2020 -para el caso de dumping-.

Atendiendo lo anterior, este Ministerio, a través de la Dirección de Comercio Exterior, es la autoridad competente para el desarrollo de las investigaciones para adoptar medidas de defensa comercial, es decir, aquellas correspondientes a investigaciones antidumping, por subvenciones y salvaguardias, Estas medidas se imponen luego de surtir el trámite y etapas de investigación que correspondan mediante las cuales se verifique el cumplimiento de los requisitos legales para imponer medidas de esta naturaleza.

En consecuencia, las medidas de defensa comercial no se solicitan ante la OMC, sino que se notifican para su seguimiento y vigilancia en caso que sean objeto de reclamos ante el Órgano de Solución de Diferencias de la OMC.

Los resultados finales de las investigaciones que adelanta el Ministerio, se someten a consideración de organismos interinstitucionales tales como el Comité de Prácticas Comerciales, en el caso de dumping y subvenciones y del Comité de Asuntos Aduaneros, Arancelarios y de Comercio Exterior (Comité Triple A) y posteriormente al Consejo Superior de Comercio Exterior en el caso de salvaguardias, quienes recomiendan la adopción o no de las medidas definitivas de dumping, subvenciones o salvaguardias, de conformidad con lo dispuesto en las normas que regulan cada materia.

Adicionalmente, cabe resaltar, que el comercio legal y leal constituye el eje transversal de la Política Colombia Exporta, el cual fue concebido como premisa fundamental para equilibrar la cancha y proteger la industria nacional de prácticas desleales y distorsiones que se presenten en el comercio internacional. En este eje trabajamos en la lucha contra el comercio ilícito en todas sus formas, particularmente el contrabando en sus modalidades de abierto y técnico, así como en la adopción de medidas de defensa comercial.

En el marco de esta estrategia, y entendiendo el valor estratégico que tiene el sector textil-confección para el país, en el año 2019 se estableció una mesa de trabajo con los productores del sector, para poder recopilar la información necesaria que permitiera abrir una investigación antidumping de oficio para las partidas 6109, 6110, 6203 y 6204. A pesar de determinar toda las necesidades de información requeridas para adelantar el proceso, durante reunión sostenida con la industria el día 25 de noviembre de 2019 se

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000  
958283

Email: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)

[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)





manifestó, por parte del sector, no estar interesados en continuar con la medida de defensa comercial.

En términos de investigaciones de defensa comercial a 30 de junio de 2021 hay 20 medidas de defensa comercial vigentes, 19 medidas antidumping y 1 derecho compensatorio, respecto de productos de diversos sectores, de las cuales 11 se han tomado en este Gobierno. Entre agosto de 2018 y junio de 2021 se han impuesto 14 medidas, es decir, el 70% de las medidas vigentes. Vale la pena destacar que a partir de 2020 se han tramitado 26 solicitudes, de las cuales 21 son por Dumping, 4 por Salvaguardia y 1 por subvenciones, las cuales se han tramitado a través del aplicativo web, lo que ha generado mayor transparencia y eficiencia en el proceso. A la fecha se tienen en curso 8 investigaciones 7 en materia de dumping y 1 por salvaguardia.

**Las siguientes dos preguntas se responden de manera conjunta:**

**33. Sírvase explicar ¿Cuáles son los planes o programas para incrementar las exportaciones de la industria textil nacional?**

**33.1. Informar las proyecciones de sus resultados de implementación.**

**83. ¿Cómo se han aprovechado técnica y financieramente dichos tratados de libre comercio TLC o acuerdos comerciales para el mejoramiento y productividad del sector manufacturero textil colombiano?**

La política pública de comercio exterior, “Colombia Exporta”, que ha propuesto el gobierno nacional, la cual cuenta con cuatro pilares, cuenta con un criterio regional y sectorial para el planteamiento de las acciones que permitan hacer del comercio exterior una fuente de crecimiento para todos los colombianos. En ese sentido, y en el marco del pilar del aprovechamiento de los acuerdos comerciales y mercados estratégicos, de la mano con Procolombia, se ha desarrollado la estrategia de promoción de exportaciones del sector moda tiene los siguientes pilares:

1. Generar oportunidades de exportación para la cadena.
2. Promover el comercio electrónico transfronterizo como canal para el crecimiento de las exportaciones.
3. Identificar y promover oportunidades para los productos de protección.
4. Identificar oportunidades en compras públicas.
5. Atracción de Inversión Extranjera Directa

Para el cumplimiento de esta estrategia ProColombia, desarrolla actividades de formación, cierre de brechas, acciones comerciales, ruedas de negocio especializadas, showrooms, ferias internacionales y agendas comerciales a lo largo del año donde empresarios nacionales del sector se reúnen con compradores internacionales.

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000  
958283

Email: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)

[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)





En este sentido algunos de los resultados son:

- Generar nuevas oportunidades para la industria para lograr la meta de monto de negocios por USD 475 millones con 807 empresas.
- En el 2021 Procolombia ha gestionado negocios por USD 258 millones con 481 empresas.
- Participación en 15 actividades comerciales enfocadas en el sector a nivel nacional e internacional.
- 90 empresas colombianas participantes en (StichLab, MAGIC, LAFS y SWIMWEEK Miami) de Estados Unidos.
- 203 compradores presenciales y 116 compradores virtuales participando en Colombiamoda & Colombiatex 2021.
- 17 compradores participaron en IFLS+EICI 2021.
- 400 empresas colombianas y 300 compradores internacionales el Colombian B2B marketplace.
  
- En cuanto a la promoción de productos de protección (tapabocas y batas). Colombia pasó de exportar 104, 5 mil dólares en mascarillas de protección a exportar 49,5 millones de dólares, todo esto producto de las nuevas circunstancias a 30 nuevos mercados siendo China el principal, con una participación del 7,5 % en las exportaciones de este producto en 2020, seguido por Hong Kong con 3,1%, y Argentina con 1,4%. Con relación a la estrategia enfocada en la promoción de productos de protección en esta cadena se priorizaron los tapabocas y uniformes logrando negocios por USD 1.920.092.
- Participación en las ferias internacionales del 2do semestre del año (Magic, Outdoorretail, Momad, Coterie, Play Time, entre otras) e invitación a compradores internacionales a las ferias nacionales como: Colombiamoda, Colombiatex, IFLS, Rio es Moda, Eje Moda, Bogotá Fashion Week, Cartagena Fashion Week, Bucaramanga Fashion Week entre otros eventos presenciales y virtuales.
- Presencia en ExpoDubai con los diseñadores iconos de la moda y marcas de alto valor agregado.

Expertos de la moda internacional comparten conocimiento a empresarios del sector sobre buenas prácticas sostenibles:

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)

[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)





- Fashion talk series: Softlanding Canadá: invitación Sustainable Fashion talk series, 5 sesiones en donde se hablará de la importancia de reconocer Las practicas sostenibles que hoy determinan el futuro de la industria de la moda.

En cuanto a la promoción del canal e-commerce por medio del programa Colombia a un Clic, más de 115 empresas del sector abrieron cuenta en Amazon y eBay, y 90 han logrado ventas al exterior a través de estos marketplace y canales digitales.

- En enero del 2021, lanzamos la convocatoria para apoyar 120 empresas en el proceso para ingresar a algún marketplace.
- Se inscribieron 1.200, es decir 10 veces más de lo esperado inicialmente, lo que nos confirma el interés de los empresarios en este canal.
- Realizamos el programa Onboarding con los consultores externos (Terraba, Patilla, Quenty y The Crunch) para 165 empresas de las cuales son 120 empresas No REGIPS y 45 empresas REGIPS.

Construcción hoja de ruta:

- Mapeo oportunidades del sector.
- Identificación de brechas.
- Reuniones uno a uno con los principales actores de la industria.
- Diseño de una hoja de ruta hacia la sostenibilidad de la industria de sistema moda enfocada en el mercado de Estados Unidos.
- Desarrollo de la estrategia de nearshoring con foco en atracción de IED para algodón e hilados.
- Fortalecimiento canal compras públicas en USA, Centro América y Brasil.
- Trabajo para seguir motivando a los empresarios en las nuevas oportunidades que se abren en materia de profundización de acuerdos comerciales, específicamente TLC Guatemala .

Planes sectoriales sistema moda:

- Actualmente, desde ProColombia se están estructurando y ejecutando los Planes Sectoriales Anuales para Exportaciones. Los planes sectoriales surgen en respuesta a una visión de foco estratégico en sectores y mercados, que adoptó la entidad como parte de sus pilares transformadores para el apoyo a la reactivación del país y de acuerdo con las recomendaciones de la consultoría de McKinsey.

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)

[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)





- Para Sistema Moda, contamos con 34 planes sectoriales en 14 mercados diferentes, donde cada plan se rige por una jugada estratégica que permitirá aumentar las exportaciones para diferentes subsectores y categorías de la cadena. Los mercados con mayores jugadas estratégicas son Estados Unidos y Ecuador, siendo estos los mercados que representan una mayor oportunidad para los productos colombianos.
- Los nichos que se trabajarán en estos planes sectoriales han sido identificados por el equipo en el mundo y en Colombia, como aquellos con oportunidades y potencial claro. Entre estas categorías se encuentran: Fajas y ropa de control, ropa deportiva, textiles e insumos, vestidos de baño, entre otros.
- Dentro de las metas de los planes se encuentra el aumento de exportadores, el aumento de oportunidades de exportación, así como el aumento en el monto de exportaciones. Este trabajo estratégico y articulado entre las diferentes áreas de la entidad, permitirá tener un impacto positivo y con foco en las exportaciones colombianas de Sistema Moda.

Igualmente, en el marco de las estrategias para el aprovechamiento de los acuerdos comerciales, se han priorizado, de la mano con el sector privado, el desarrollo de mecanismos que permitan a las empresas de la industria textil confección acceder a los mercados de nuestros socios comerciales. En ese sentido, con Estados Unidos se ha venido desarrollando la siguiente agenda:

Escaso Abasto (EEUU): El Acuerdo de Promoción Comercial con los Estados Unidos contempla el mecanismo de escaso abasto, el cual permite otorgar tratamiento preferencial bajo el APC con EE.UU a confecciones que usan textiles provenientes de terceros países si no hay producción doméstica en Colombia o en Estados Unidos. El mecanismo es administrado por el Comité para la Implementación de Acuerdos Textiles (CITA) del Departamento de Comercio de Estados Unidos. Requiere que el exportador interesado realice una solicitud de adición a la *lista de escaso abasto* del textil no disponible comercialmente.

Desde que se puso en marcha el APC con Estados Unidos, el sector privado colombiano ha realizado cinco (5) solicitudes de insumos a incluir en la lista de escaso abasto. Tres (3) de estas solicitudes han sido aprobadas, una negada, y otra fue retirada por el peticionario.

Actualmente, MinCIT activó una estrategia en conjunto con el sector privado colombiano para integrar más insumos a la lista de escaso abasto prevista en el APC, en particular haciendo énfasis en insumos con escaso abasto que Estados Unidos ya previamente

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)

[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)





hubiera aprobado para otros acuerdos con terceros países como los del grupo de Centro América y el Caribe (Acuerdo EEUU – CAFTA), entre otros. De manera preliminar se han identificado 68 potenciales insumos sobre los cuales se está realizando el proceso de debida diligencia en Colombia para verificar si tienen producción local a niveles comerciales. La aprobación final de estos insumos en el mecanismo de escaso abasto dependerá de la autoridad estadounidense que administra la lista.

En el caso de Canadá está en vigor una lista de escaso abasto que contiene 73 ítems. Para 2021, empresas como Industrias Cannon y Crystal han aprovechado este instrumento en sus exportaciones hacia Canadá.

Acumulación de Origen (EEUU): En la negociación del APC, se pactó que se podrían realizar negociaciones sobre acumulación textil regional después de cumplidos 3 meses de la entrada en vigor del Acuerdo. La acumulación permite que insumos de terceros países (que no son parte del acuerdo comercial) puedan ser incorporados en confecciones exportables y recibir el tratamiento preferencial bajo el APC. La promulgación de una cláusula de acumulación permitiría incluir telas de Perú o países CAFTA-DR, e incluso México, en las confecciones colombianas sin obviar la importación a Estados Unidos libre de arancel. Esto promovería la integración de las cadenas de suministro regional, incrementa la competitividad de la región y reduce la dependencia en las economías asiáticas.

Luego de realizar las gestiones ante el Gobierno de los Estados Unidos, MinCIT concluyó que en el corto plazo la cláusula de acumulación de origen extendido no es factible de ser activada, ya que se requiere de desarrollo legislativo en el Congreso de Estados Unidos, conducente a la modificación de la ley de implementación del APC de EEUU con ambas naciones. En este sentido, MinCIT ha venido trabajando en la exploración del momento político oportuno y en la congregación de apoyos, tanto en el Congreso estadounidense como con la Oficina del Representante Comercial de dicho país y los principales gremios textiles, con el fin de conseguir el respaldo a esta iniciativa.

Igualmente este sector se ha beneficiado con las profundizaciones que a hoy se han realizado con nuestros socios comerciales de Centroamérica. Específicamente para el caso de Guatemala, los productos del sector textil y confecciones pueden ingresar con preferencia arancelaria desde 1 de mayo de 2021.

Además, actualmente se adelanta un nuevo proceso de profundización del Acuerdo comercial vigente con Costa Rica. En este proceso ya se produjo un primer intercambio de

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000  
958283

Email: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)

[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)





productos de interés donde Colombia incluyó productos priorizados por empresarios y gremios entre los que se encuentran varios del sector mencionado.

Gracias a estas estrategias, y el trabajo articulado con el sector privado, es que ya se visualiza la reactivación económica internacional del sector, que permite visualizar al mismo como una fuente de crecimiento para el país.

Entre enero y mayo de 2021, la balanza comercial del sector de confecciones (capítulos 61 y 62), presentó un comportamiento dinámico y se destaca un saldo favorable de USD 9,8 millones, cuando, en el mismo período, en 2019 y 2020, se presentó un déficit de USD 63,4 millones y USD 30,6 millones, respectivamente.

Este balance alentador, que refuerza la tendencia positiva del sector, se presentó gracias a que las exportaciones crecieron 55,2% al comparar el período enero - mayo de 2020 y de 2021, mientras que las importaciones crecieron 17,5%.

Los mercados más dinámicos para las exportaciones han sido Estados Unidos, Ecuador, Perú, Chile, Costa Rica y México. Y los productos más demandados son sostenes, camisetas, trajes y conjuntos de tejido plano y vestidos y sastres femeninos.

### **36. Informar y explicar, ¿Cuáles son las razones del desequilibrio en la balanza comercial de las importaciones frente a las exportaciones de la industria textil, de calzado y marroquinería para vestuario de personas?**

Como se resaltó en la pregunta anterior, gracias al esfuerzo que se viene realizando conjuntamente entre el Gobierno Nacional y el sector privado, entre enero y mayo de 2021, la balanza comercial del sector de confecciones (capítulos 61 y 62), presentó un comportamiento dinámico y se destaca un saldo favorable de USD 9,8 millones, cuando, en el mismo período, en 2019 y 2020, se presentó un déficit de USD 63,4 millones y USD 30,6 millones, respectivamente.

### **39. Informar, ¿Cuáles son los costos de mano de obra, consumo de energía, seguridad social, impuestos, horas de trabajo semanal, logística de las mercancías que incurren los empresarios del sector textil en Colombia?**

Según la Encuesta Anual Manufacturera de 2019 del DANE, el sector textil registró una producción de \$ 5,3 billones en ese año, un valor de impuestos pagados por concepto de 4 por mil, renta, industria y comercio, predial y de vehículos de \$ 70,7 miles de millones. La energía comprada del sector alcanzó un valor de \$ 183,7 miles de millones, el salario

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000  
958283

Email: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)

[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)





del personal permanente y temporal fue de \$ 541,5 miles de millones, las prestaciones sociales del personal permanente y temporal fueron de \$ 305,9 miles de millones y el total de costos y gastos de transporte de productos fue de \$ 70,7 miles de millones. La información estadística se encuentra en el archivo Excel adjunto (Hojas “18a”, “18b”, “18c” y “18d”).

**Las Sigüientes preguntas se responden de manera conjunta:**

**40. Informar ¿Cuántas y cuáles empresas productoras nacionales de textiles se han transformado en importadoras de textiles?**

**40.1. Discriminar la información por años desde el 2010 a la fecha.**

**40.2. Discriminar la información por departamentos.**

**41. Informar ¿Cuántas y cuáles empresas nacionales productoras de textiles ahora producen e importan textiles?**

**41.1. Discriminar la información por años desde el 2010 a la fecha.**

**41.2. Discriminar la información por departamentos.**

**41.3. Discriminar el porcentaje de producción con el de importación.**

**48.1. Cuántas empresas exportan estos productos y materias primas?**

**48.2. ¿Cuánto de ese producto y materia prima se queda para vender dentro del país?**

**48.3. Informar los valores de las exportaciones de las materias primas referidas.**

**48.4. ¿Cuáles son los departamentos con mayor producción de estos productos y materias primas?**

**48.5. Discriminar en cada una de estos departamentos, el número de empleos directos e indirectos que genera, las ganancias que producen y el número de toneladas que se fabrican en productos textiles o materias primas.**

**48.6. Discriminar año a año de 2010 a la fecha.**

**56. ¿Cuáles son las 20 empresas colombianas que generan mayores ingresos por exportaciones de productos textiles y materias primas?**

**56.1. ¿Cuánto dinero generan estas empresas?**

**56.2. Discriminar por cada una de estas empresas, el número de empleos directos o indirectos que genera, las ganancias que producen y el número de toneladas que se fabrican en productos textiles o materias primas.**

**56.3. Discriminar durante los últimos 10 años y por departamentos.**

En cumplimiento de la política institucional de la DIAN de tratamiento de datos personales contenida en la Circular 00001 del 25 de enero de 2019, el Manual de Protección de Datos Personales MN-IC-0062 de la DIAN del 2 de octubre de 2020, y la Circular DIAN 000026

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)

[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)





del 3 de noviembre de 2020, mediante la cual se imparten instrucciones de carácter general referentes al acceso y limitaciones de tipo legal asociadas a la información que la DIAN genere, obtenga, adquiera, transforme o controle y en general, que administre (marco regulatorio expedido en función de las Leyes 1266 de 2008 y 1581 de 2012); y así mismo, atendiendo el literal c. del artículo 6 de la Ley 1712 de 2014, la información estadística de comercio exterior que reporta la DIAN ha sufrido modificaciones y, por lo tanto, no es posible por parte de esta cartera determinar datos referentes a empresas importadoras o exportadoras.

En ese sentido, se realiza el respectivo traslado de estas preguntas a la DIAN para que, al margen de lo señalado, determine la información que puede ser suministrada al Honorable Congreso de la República.

### **43. ¿Cuál es la cadena productiva del sector textil colombiano?**

El Sistema Moda es un sector estratégico para la economía de Colombia, considerando que es el primer sector generador de empleo en la industria nacional y representa el 9% del PIB manufacturero (al primer trimestre del 2021).

Durante el 2020, el sector generó 616.648 empleos (DANE). En cuanto a comercio exterior, se exportaron ese año US\$629 millones (que corresponden al 4,3% de las exportaciones no minero energéticas) e importaron US\$238 millones. El principal destino de las exportaciones es Estados Unidos, que contribuye con el 38% de las mismas. Los principales productos exportados son los pantalones (15%), tejidos de filamentos sintéticos (13%), ropa interior (10%), fajas (9%), tejido de punto (7%) y tapabocas (5%).

En cuanto a la estructura empresarial según RUES se contaba con 35.111 empresas de confecciones, 215 de hilados y 7.294 de textiles. A su vez, en cuanto al tamaño, el 94,3% son microempresas, el 4,3% son pequeñas, 1,1% son medianas y 0,3% son grandes empresas.

### **44. Informar, ¿Si existen sobrecostos en que incurre la industria textil nacional por asuntos relacionados con el transporte de las mercancías dada la infraestructura vial del país?**

**44.1. Informar este factor como afecta la competitividad de la industria nacional frente a otras industrias análogas de otros países.**

**44.2. Realizar un comparativo de costos logísticos entre Colombia con los tres países que más realizan importaciones de bienes textiles en nuestro país.**

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000  
958283

Email: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)

[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)





Esta pregunta ha sido trasladada para su respuesta a la Agencia Nacional de Infraestructura - ANI.

**47. ¿A cuánto asciende o disminuye el número de compradores, colombianos y extranjeros, de productos textiles en Colombia?**

**47.1. Discriminar año a año de 2010 a la fecha.**

**47.2. Discriminar la información por Departamentos**

Dado que no existe una fuente de información para determinar de forma precisa el número de compradores de productos textiles, o cuáles son los productos que más se comercializan en Colombia de este sector, se utilizó como medida aproximada la variación de la producción y ventas reales del sector textil, a partir del índice de estas variables. En el archivo se Excel adjunto (Hoja “p 19-22-23”) se encuentran las series de índices enlazados de la producción real, ventas reales y empleo total desde enero de 2014 hasta mayo de 2021 de la Encuesta Mensual Manufacturera del DANE, así como la variación anual de estas variables del sector de Hilatura, tejeduría y acabado de productos textiles (Dominio 1300).

**48. ¿Cuáles son los productos y materias primas del sector textil que más se comercializan en Colombia?**

Dado que no existe una fuente de información para determinar de forma precisa el número de compradores de productos textiles, o cuáles son los productos que más se comercializan en Colombia de este sector, se utilizó como medida aproximada la variación de la producción y ventas reales del sector textil, a partir del índice de estas variables. En el archivo se Excel adjunto (Hoja “p 19-22-23”) se encuentran las series de índices enlazados de la producción real, ventas reales y empleo total desde enero de 2014 hasta mayo de 2021 de la Encuesta Mensual Manufacturera del DANE, así como la variación anual de estas variables del sector de Hilatura, tejeduría y acabado de productos textiles (Dominio 1300).

**49. ¿Existen convenios con entidades educativas para capacitar al personal que requiere manejar maquinaria especializada dentro del sector textil colombiano? Sírvase discriminar cada uno de ellos.**

**49.1. Si hay convenios, ¿cuáles son las entidades educativas que capacitan al personal?**

**49.2. ¿Cuántas personas se capacitan en esta área anualmente en las diferentes entidades educativas?**

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000  
958283

Email: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)

[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)





Esta pregunta ha sido trasladada para su respuesta al Ministerio de Educación Nacional.

## 50. Informar y explicar ¿Cuáles son las políticas públicas que tienen por objetivo impulsar el emprendimiento en el sector textil?

- **Política Nacional de Emprendimiento:** El emprendimiento, en sus diferentes manifestaciones, es un factor esencial del desarrollo económico. Su existencia hace posible un crecimiento sostenible e incluyente porque también contribuye a la reducción de la pobreza. Gracias a la expedición del Conpes de 4011 y la Ley 2069, ambos expedidos en 2020, Colombia consolida sus esfuerzos sostenidos por el emprendimiento, el desarrollo y la consolidación de las Mipymes, bajo nuevos lineamientos de política pública y un marco legal moderno que reconoce los nuevos retos y necesidades.
- **Política Nacional de Emprendimiento - CONPES 4011 de 2020:** El Conpes 4011 de noviembre 30 de 2020 consolida la Política Nacional de Emprendimiento, reconociendo que las características y necesidades de los emprendedores son diversas, razón por la cual segmenta a los empresarios en tres grupos, posibilitando la definición de acciones pertinentes a sus condiciones para apoyar su crecimiento y consolidación: (i) Unidades Productivas de Subsistencia, (ii) Negocios de Inclusión y Microempresas, e (iii) Iniciativas empresariales orientadas a la generación de riqueza.

La Política Nacional de Emprendimiento tiene como objetivo generar condiciones habilitantes en el ecosistema emprendedor para la creación, sostenibilidad y crecimiento de emprendimientos que contribuyan a la generación de ingresos, riqueza y aumentos en la productividad e internacionalización empresarial. La Política tiene un costo aproximado de **\$212.961 millones de pesos**, y plantea un horizonte de implementación de cinco (5) años. Al abordar de manera amplia el fenómeno del emprendimiento, traza un plan detallado a lo largo de cinco objetivos específicos:

- Fortalecimiento y desarrollo de **habilidades** hacia la cultura emprendedora,
- Acceso y la sofisticación de mecanismos de **financiamiento**,
- Fortalecimiento de redes y estrategias de **comercialización**,
- Desarrollo tecnológico e innovación** y, finalmente

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)

[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)





- (v) Fortalecimiento de la **arquitectura institucional** para lograr una oferta pública articulada, eficiente, oportuna y basada en evidencia, que brinde condiciones habilitantes al ecosistema emprendedor.

La Política Nacional de Emprendimiento tiene un carácter comprensivo y se orienta a que sus intervenciones se limiten a la ejecución de pilotos o a instrumentos que cuenten con evidencia sobre su impacto. Dentro de la arquitectura institucional, incluye acciones que articulan los niveles nacional y regional, establece la integración Redes Regionales para el Emprendimiento al Sistema Nacional de Competitividad e Innovación – SNCI a través de las Comisiones Regionales de Competitividad e Innovación (CRCI), a partir de la solicitud y acorde a las prioridades de las mismas regiones. A su vez, considera la necesidad de realizar mejoras normativas y actualizar el marco legal vigente. La fecha de inicio para implementación del mencionado Conpes fue 15 de enero de 2021.

- **Ley de Emprendimiento (Ley 2069 de 2020):** Este instrumento constituye un hito y pilar de las acciones implementadas por el actual Gobierno, cuya importancia radica en que aborda un amplio espectro de acciones buscan generar condiciones habilitantes e implementar medidas estructurales que soporten el desarrollo y crecimiento sostenible de las empresas. En este mismo sentido, la nueva Ley de Emprendimiento incorpora medidas que contribuyen a aliviar los efectos de la emergencia económica generada por la pandemia, y generar condiciones para la reactivación económica del aparato productivo.

Dentro de las principales medidas contempladas en la nueva Ley de Emprendimiento se encuentran: la reducción de cargas para emprendedores y empresas de menor escala, la ampliación de oportunidades de mercado al definir condiciones favorables para que los emprendedores y Mipymes accedan a las compras públicas, la diversificación y ampliación de esquemas de financiamiento para todos los tipos de emprendimiento, el fortalecimiento de las capacidades y formación para emprendedores; y el fortalecimiento y articulación de la institucionalidad para el emprendimiento, la innovación y el desarrollo empresarial, mediante la especialización de INNpuls Colombia como centro articulador de la oferta de instrumentos de apoyo al emprendimiento.

A continuación, se relacionan las principales medidas que integran cada uno de los cinco (5) ejes estratégicos que componen la Ley 2069 de 2020:

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000  
958283

Email: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)

[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)





## EJES ESTRATÉGICOS Y MEDIDAS ESTRUCTURALES DE LA LEY 2069 DE 2021

### EJE 1

#### Tarifas diferenciadas y medidas de apoyo

- Modificación de Tarifas del INVIMA, con diferenciación para Pymes y excepción de pago para microempresas.
- Ajuste en los rangos de Tarifas del Impuesto Departamental de Registro para microempresas.
- Implementación de mecanismo exploratorio de regulación (SANDBOX).
- Creación del Sistema de Información para de Actividades Económicas Informales (SIECI).
- Creación de visa para nómadas digitales, emprendedores y trabajadores remotos.
- Contabilidad simplificada para microempresas.
- Simplificación de requisitos para la constitución de cooperativas y mutuales.
- Fortalecimiento de la Ventanilla Única Empresarial (VUE) y los subsistemas de seguridad social.
- Facilidades para la afiliación a las Cajas de Compensación familiar.
- Reglamentación del trabajo remoto y de la firma digital.
- Fortalecimiento del modelo de franquicias.
- Promoción del emprendimiento social en el país.
- Apoyo a los emprendimientos del sector verde.
- Apoyo a emprendimientos del sector agropecuario.
- Establecimiento del Microseguro y del seguro mipyme.

### EJE 2

#### Acceso a las Compras Públicas:

- Inclusión de Mipymes en procesos de mínima cuantía.
- Creación del Sistema de Información de Compras Públicas.
- Criterios diferenciales en favor de las mipymes en la contratación pública.
- Promoción de las Mipymes en las compras públicas.
- Ajuste e inclusión de nuevos criterios de desempate a favor de las Mipymes, de las mujeres, Sociedades BIC, promoción de los encadenamientos productivos, entre otros.
- Promoción de las empresas lideradas por mujeres en las compras públicas.
- Promoción de las compras públicas de tecnología e innovación.

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000  
958283

Email: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)

[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)





### EJE 3

#### Financiamiento:

- Modificación del Objeto Social del Fondo Nacional de Garantías.
- Inclusión financiera de los micronegocios a través de alianzas con entidades especializadas en microcrédito.
- Incentivo tributario para promover donaciones al ecosistema de emprendimiento, a través de iNNpulsa Colombia.
- Promoción y fortalecimiento del crowdfunding en el país.
- Facilidades de recursos económicos para el emprendimiento y las Mipymes, a través de las Cajas de Compensación Familiar.
- Promoción de las inversiones en ciencia, tecnología e innovación.
- Fomento de redes de ángeles inversionistas a nivel nacional y regional.
- Promoción de líneas especiales de crédito con recursos de iNNpulsa Colombia.

### EJE 4

#### Institucionalidad

- Unificación de instrumentos de apoyo al emprendimiento, la innovación y el desarrollo empresarial en iNNpulsa Colombia.
- Institucionalidad para fortalecer y promover el emprendimiento femenino (Fondo Mujer Emprende).
- Articulación de instancias de Emprendimiento y Mipymes al SNCI. Modernización del Sistema Nacional de Apoyo a las Mipymes.
- Fortalecimiento y consolidación de la estrategia Cemprende con enfoque regional.
- Impulso a red de empresarios solidarios y voluntariado para el emprendimiento.
- Definición de nuevas actividades para iNNpulsa Colombia.
- Encuentros para la promoción del emprendimiento y la innovación a nivel regional.
- Creación del Fondo del ICETEX para beneficiar a los emprendedores que hayan obtenido créditos con ellos.
- Autorización a los municipios para la creación de fondos temporales para el desarrollo y reactivación económica del emprendimiento.

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000  
958283

Email: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)

[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)





## EJE 5

### Desarrollo humano para el emprendimiento

- Enseñanza sobre emprendimiento en los niveles de educación básica y secundaria y media.
- Programas de formación docente en temas de emprendimiento y desarrollo empresarial para los niveles básico y medio.
- Programas del SENA para promover mentalidad emprendedora en temas financieros, jurídicos y de acceso a mercados, y brindar doble titulación a los estudiantes de colegio.
- Establecimiento de alianzas entre el sector privado, la academia y el sector público para la solución de retos, la generación de habilidades y la promoción de la innovación en el sector productivo.
- Creación consultorios empresariales que acompañen al emprendedor al momento de crear empresa.
- Creación de espacios de difusión y opción de título de grado para emprendimientos en las instituciones de educación superior.
- Opción de horas de prácticas en programas de educación para el trabajo y desarrollo humano.
- Promoción y apoyo para los emprendimientos surgidos en la educación superior.

Algunos programas para fortalecer emprendimientos del sector textil se detallan a continuación:

- **ColombiaTex 2019:** Fue el primer encuentro de negocios en el marco de la estrategia “Compra lo Nuestro”. En este evento participaron 287 empresas compradoras y 185 exportadores del Sistema Moda, se realizaron negocios durante el evento por un total de US\$ 10.492.935 y se generaron expectativas de negocios de US\$ 18.237.000. Esta estrategia tuvo una inversión de \$150 millones de pesos (Stand, rueda y tiquetes de compradores).
- **Convocatoria Moda iNN:** Esta fue una convocatoria por \$2.314 Millones a proyectos que tuvieran por objeto apoyar emprendimientos de talentos emergentes o microempresarios del sistema moda de población en condición de vulnerabilidad y/o víctimas de desplazamiento forzado. La estrategia se desarrolló durante el 2020 y como resultado se obtuvo el fortalecimiento de capacidades de 94 emprendimientos del Sector Moda.

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000  
958283

Email: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)

[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)





- **Colombia Moda - Colombia Tex 2021:** Como se mencionó anteriormente, este evento fue realizado entre el 27 y 29 de agosto, y con él se busca impulsar la reactivación del mercado e impulsar la entrada de productores, diseñadores y emprendimientos locales, a mercados internacionales.
- **Línea de crédito para emprendedores:** Esta herramienta fue creada como respuesta a la crisis generada por COVID-19. Cuenta con un cupo de \$11.000 millones para entidades financieras y Fintech colombianas que diseñen líneas especiales para emprendedores, startups y pequeñas empresas con menos de cinco (5) años de facturación de todos los sectores, a excepción de servicios de transporte aéreo y eventos públicos. Con esta herramienta, cada emprendimiento podrá acceder hasta a \$100 millones, que podrá cancelar en un plazo de hasta tres años y con la opción de tomar un periodo de gracia de hasta seis meses.

#### **50.1. Presentar los resultados de las políticas públicas.**

A la fecha, avanza el proceso de reglamentación de la Ley por parte de INNpulsa, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y las demás entidades del Gobierno Nacional con temas a cargo (educación, agricultura, ciencia, tecnología e innovación, estadístico (DANE), salud, trabajo, hacienda y deporte, entre otros); lo que demuestra el carácter transversal de las nuevas medidas de apoyo incluidas en la Ley. Para este proceso, se ha definido un cronograma específico por grupo de artículos y se están realizando las mesas de trabajo con actores/entidades interesadas. El reto es tener la mayor parte de la reglamentación de la Ley al finalizar el **primer semestre de 2021**.

#### **50.2. Presentar el gasto público en el que se incurre al implementar dichas políticas públicas.**

De acuerdo con la Política Nacional de Emprendimiento (CONPES 4011), su implementación tendrá un costo estimado en \$ 212.961 millones de pesos, y se plantea un horizonte de implementación de cinco (5) años.

#### **50.3. Discriminar la información por año desde el 2010 a la fecha**

Las actividades incluidas en la Política Nacional de Emprendimiento Conpes 4011 de noviembre 30 de 2020 tienen un horizonte de tiempo que inicia en el año 2021, por lo cual no se cuenta con cifras para el periodo 2010-2020

#### **51. ¿Existe algún subsidio o dinero destinado a la innovación, creación o mejoramiento de maquinaria especial para los procesos de fabricación de**

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000  
958283

Email: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)

[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)





**productos textiles y materias primas? Sírvase entregar los resultados de estos subsidios desde el 2010 a la fecha.**

Si bien desde el sector CIT no se han ofertado subsidios para el sector, es importante destacar:

- En el marco del programa iNNovaClúster 2.0 Reactivación y Repotenciación Económica, se está llevando a cabo el proyecto INNC016-020 denominado: Innovación en el portafolio de producto y marca del Clúster Moda Norte – INNOVANORTE, beneficiando a 10 empresas del sector moda de Norte de Santander con un proyecto de \$286.650.000.
- En el marco del programa iNNovaClúster 2.0 Reactivación y Repotenciación Económica, se está llevando a cabo el proyecto INCR-007-021 denominado: Fortalecimiento de la innovación y los mercados sostenibles del clúster del cuero en el barrio San Benito, beneficiando a 15 empresas del sector moda de Norte de Santander con un proyecto de \$357.142.858.
- Para promover la Innovación, el Ministerio a través de Colombia Productiva en alianza con el SENA, está desarrollando el programa de SENA Innova orientado a i) la Investigación y desarrollo de nuevos productos o servicios (pruebas, prototipos, diseños, materiales), ii) el diseño y la optimización de procesos, iii) la automatización o incorporación de tecnologías a procesos productivos y iv) el desarrollo e implementación de tecnologías de información aplicadas a procesos productivos; lo anterior a través de la cofinanciación de proyectos.
- Para el desarrollo de estos proyectos que promueven la sofisticación, innovación y/o desarrollo tecnológico, 5 empresas del sector de Bogotá, Cesar, Magdalena, Risaralda y Valle del Cauca reciben recursos por \$904,6 millones para un total de inversión de \$1.022 millones.
- Por otro lado, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, a través de Bancoldex, crearon líneas de crédito que buscan facilitar la adquisición tanto de capital de trabajo como maquinaria y tecnología. La línea de crédito denominada ‘Línea Mipymes Competitivas’, permite financiar los planes de crecimiento de todos los sectores a nivel nacional. Esta línea dispone de un cupo total de \$300.000 millones, con plazo mínimo de 3 años y máximo de 7 años. Tiene un periodo de gracia entre 12 y 18 meses y beneficios especiales de tasa y plazo para empresas BIC, Economía Naranja, proyectos con beneficios ambientales e innovación y modernización.

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)

[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)





**52. De la totalidad de los tratados de libre comercio (TLC) suscritos por Colombia con otras naciones ¿cuáles de estas negociaciones, Colombia ha tomado medidas de protección en favor de la industria textil nacional (incluido calzado y marroquinería para vestuario)?**

**52.1. Explicar cada una de las medidas de protección referidas, implementadas por Colombia en la fase de negociación.**

En el marco de los Acuerdos Comerciales vigentes usualmente se prevén para el calzado y marroquinería para vestuario, plazos de desgravación adecuados que se recogen en los cronogramas de desgravación, consensuados con el mismo sector privado interesado y las medidas de defensa comercial contempladas como las salvaguardias, las medidas antidumping y compensatorias.

En complemento de lo anterior, y con el fin de facilitar la exportación de productos del sector, se han implementado medidas que impulsan el desarrollo de la industria textil y confecciones. Tal es el caso de la implementación de la herramienta denominada “mecanismo de escaso abasto”, mediante el cual es posible utilizar insumos no originarios de los países de un determinado Acuerdo Comercial para que puedan ser incorporados en los bienes susceptibles de exportación y aun así beneficiarse del tratamiento arancelario preferencial. De esta manera se hace más competitiva la fabricación de mercancías para exportar a los mercados con los que tenemos Acuerdos Comerciales vigentes.

En este escenario con Estados Unidos se han realizado contactos con el sector privado para la identificación extensiva de insumos para la inclusión en la lista de escaso abasto y en el caso de Canadá está en vigor una lista de escaso abasto que contiene 73 ítems. Para 2021, empresas como Industrias Cannon y Crystal han aprovechado este instrumento en sus exportaciones hacia Canadá.

En los mercados de América Latina esta herramienta es utilizada con México y con países de Mercosur. En el caso de México, han sido aprobadas 54 dispensas desde 1999, de las cuales 52 han sido utilizadas por exportadores colombianos, en particular de ropa interior, vestidos de baño, camisetas y otras prendas de vestir. En el caso de Argentina y Brasil en el marco de Mercosur, también han sido los exportadores colombianos los grandes beneficiarios del mecanismo mediante la aprobación de 10 dispensas para insumos que permiten la exportación de encajes, vestidos de baño y ropa interior.

Complementariamente, en la negociación del APC con EE.UU, se pactó realizar negociaciones para lograr acumulación de origen regional para el sector textil después de cumplidos 3 meses de la entrada en vigor del Acuerdo. La acumulación permite que

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000  
958283

Email: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)

[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)





insumos de terceros países (que no son parte del acuerdo comercial) puedan ser incluidos en la fabricación de confecciones y recibir el tratamiento preferencial bajo el APC. La promulgación de una cláusula de acumulación permitiría incluir telas de Perú o países CAFTA-DR, e incluso México, en las confecciones colombianas sin pretermitir la importación a Estados Unidos libre de arancel. Esto promovería la integración de las cadenas de suministro regional, incrementa la competitividad de la región y reduce la dependencia en las economías asiáticas.

### 53. ¿Cuáles son las principales barreras de los productos nacionales (confecciones) para competir a nivel internacional?

#### 53.1. Especificar las acciones o mejoras implementadas para superar los obstáculos.

Gracias al trabajo articulado con el sector, las siguientes son las principales barreras que ha identificado el Gobierno: como principal barrera se destaca la escasez de insumos como hilos y telas de alto valor agregado, altos costos de energía e informalidad.

Para levantar esta barrera, de la mano con Procolombia se vienen realizando las siguientes acciones:

- Se viene apoyando desde el 2019 la estrategia +Algodón, proyecto liderado por FAO y la Agencia de Cooperación Brasileira (ABC), para mejorar e incrementar la producción de algodón en el país. Recientemente sostuvimos una reunión con el Cluster de Moda de Ibagué, quienes vienen liderando una iniciativa para crear una textilera en esta región. Proyecto Tolima TEx Green.
- Se han sostenido reuniones con la ANDI y con IFC, quienes vienen trabajando en el diseño de una hoja de ruta para mejorar la competitividad del sector y quienes están dispuestos a apoyar en asistencia técnica a las compañías que hacen parte de la cadena sistema moda.
- Se realizó un ejercicio de benchmark con Centroamérica para entender sus fortalezas y las razones por las que han logrado atraer una importante inversión en el sector.
- Se construyó una propuesta de valor para atracción de inversión en sistema moda, ya consolidada y con los nichos priorizados y de mayor potencial para Colombia. Actualmente, bajo la estrategia de importación de exportadores se están trabajando 4 empresas multinacionales con potencial interés de invertir en Colombia, dos de Estados Unidos y dos de Asia, estas oportunidades contribuyen a complementar y robustecer la cadena. Contamos con una segmentación de 15 potenciales empresas norteamericanas y se está trabajando una oportunidad concreta de

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000  
958283

Email: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)

[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)





inversión con una empresa de este mercado, manufacturera de textiles. Se han llevado a cabo acercamientos con asociaciones de productores de algodón en Brasil, identificando 5 grandes compañías con interés en Colombia.

- Continuar los acercamientos del Gobierno Colombiano desde de la Embajada en Washington y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo con el NCTO para lograr su apoyo activando la cláusula de acumulación con Cafta y Perú como camino a la integración del hemisferio.
- Se realizó una segmentación preliminar de empresas en el mundo que se dediquen a la producción y manufactura de tejidos, hilados, hilazas, hilos y otros. Esta segmentación agrupa más de 1.000 empresas de todo el mundo, incluyendo mercados como China, estados Unidos, Brasil y varios países europeos. Esta segmentación está en proceso de validación por parte de las oficinas comerciales de ProColombia con el fin de seleccionar las que tengan mayor potencial para invertir en Colombia y posteriormente contactarlas.
- Desde el Viceministerio de Asuntos agropecuarios se están liderando diferentes mesas para revisar con el sector algodónero propuestas que tienen algunas compañías internacionales. Ya se han realizado 3 mesas de trabajo y se está coordinando una reunión para exponer estos programas a los empresarios y productores.

## **55. Discriminar el número de ventas de la industria textil que se realizan por comercio electrónico (E-commerce).**

### **55.1. ¿Cuánto dinero se generó de estas ventas a través del comercio electrónico antes y durante la pandemia?**

Esta pregunta fue trasladada a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.

## **57. ¿Se ha presentado algún tipo de alivios financieros para el sector textil y de confección?**

Bancoldex ha estructurado un programa de alivios financieros alineados con los que ha ofrecido el sistema financiero en general a sus deudores, se hace especial énfasis en las líneas de crédito descritas a lo largo de este documento.

### **57.1. Especificar el tipo de alivio.**

Líneas de crédito estándar y preferenciales de Bancóldex con ofertas flexibles que ayudan a obtener plazos y periodos de gracia adecuados a la necesidad de la empresa.

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)

[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)





**57.2. Indicar del sector financiero ¿Cuáles bancos han participado en el otorgamiento de estos beneficios?**

La totalidad del sistema financiero aliado de Bancóldex en el país.

**57.3. Sobre las tasas de interés y los tipos de plazos o prórrogas para el pago de las obligaciones financieras adquiridas. ¿Se han tomado medidas?**

Bancoldex ha avanzado en el desarrollo de líneas con mejores plazos y tasas compensadas, la información se encuentra disponible en la página de Bancoldex.

Como se informó anteriormente a través del Sistema Financiero Colombiano, Bancóldex ha desembolsado una cifra importante de recursos a una gran cantidad de empresas, por ejemplo, en 2020 se desembolsaron \$217.598 millones beneficiando a 11.641 empresas del sector textil. Este resultado incluye tanto el portafolio de líneas estándar de Bancóldex como las líneas especiales creadas durante el año. En lo corrido de 2021 (enero-26 de julio), Bancóldex ha desembolsado \$38.092 millones beneficiando a 1.310 empresas del sector textil.

**58. ¿Cuál es el porcentaje de desinformación que tienen los empresarios del sector textil sobre las políticas públicas dirigidas a impulsar el crecimiento y desarrollo de su sector?**

**58.1. ¿Qué medidas de difusión y participación implementa el gobierno nacional con el sector empresarial textil sobre sus programas, políticas públicas, tratados de libre comercio y acuerdos comerciales que los benefician?**

Desde el año 2018 se vienen realizando reuniones con los gremios y clústeres para socializar la oferta de fortalecimiento empresarial disponible por parte del Ministerio de Comercio, Industria y turismo a través de Colombia Productiva. Así mismo, en el marco del cumplimiento del Pacto por el Crecimiento y la Generación de Empleo del Sistema Moda se han sostenido reuniones con entidades públicas con el fin de trabajar conjuntamente en aspectos relacionados a la pertinencia educativa, control al contrabando y acceso a los instrumentos del Gobierno (Innpulsa, Procolombia, Artesanías de Colombia, Colciencias, SENA, MinTIC, entre otros). Finalmente, en el marco del proyecto Repoténciate, participaron 26 aliados representantes del sector entre gremios, clústers y universidades.

A continuación se incluyen algunas de las principales reuniones sostenidas con los gremios, clústers y actores del sector.

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)

[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)





| Reunión    | Evento   |
|------------|--|
| 22/06/2021 | Presentación convocatorias en Mesa sectorial Textiles- SENA  |
| 24/05/2021 | Reunión con gremios y empresarios sector Moda  |
| 11/05/2021 | Lanzamiento "Sustainable Softlanding Canadá" - Procolombia. Presentación de CP enfocada en convocatorias de calidad para exportar.   |
| 30/04/2021 | Socialización convocatorias en Mesa sectorial de Confección-SENA   |
| 27/04/2021 | Socialización convocatorias en Consejo clúster de Cuero, Calzado y Marroquinería de la Cámara de Comercio de Bogotá  |
| 23/04/2021 | Capacítate: sostenibilidad en la moda. Se presentaron las convocatorias de calidad como estrategias para ser más sostenibles.  |
| 18/02/2021 | Socialización convocatorias en Consejo clúster de Prendas de Vestir de la Cámara de Comercio de Bogotá   |
| 3/02/2021  | Capacitación preparatoria convocatorias de Calidad, con la participación de los Clústers de prendas de vestir y calzado de CCB, CCM, CCCúcuta, CCManizales, CCDosquebradas, TextilGrupo, FENALCO y ACICAM. |
| 19/01/2021 | Socialización convocatorias en el marco de la Junta Cámara de la Moda y Textiles de la ANDI /Colombiatex 2021  |
| 15/12/2020 | Comité prendas de vestir Cámara de Comercio de Bogotá  |
| 04/12/2020 | Mesa sectorial Textil- SENA  |
| 01/12/2020 | Comité cuero, calzado y marroquinería de Cámara de Comercio de Bogotá  |
| 24/11/2020 | Mesa sectorial confección SENA   |
| 19/11/2020 | Capacítate Sistema Moda: presentación oferta pública de servicios de fortalecimiento empresarial   |
| 18/11/2020 | Cierre Repoténciate abierto al público: Iniciativas de impacto por parte de líderes y expertos del sector Moda   |
| 24/09/2020 | Lanzamiento Repoténciate Sistema Moda  |
| 11/09/2020 | Jornada cómo venderle al Ministerio de Educación en conjunto entre Colombia Productiva y Colombia Compra Eficiente.  |
| 05/12/2019 | Mesa con Consejería Presidencial para la Competitividad y la gestión público-privada, SIC y gremios para revisar temas de propiedad intelectual y velocidad de trámites.                                   |
| 05/12/2019 | Mesa con MinEducación, MinTrabajo, Colombia Productiva y   |

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)

[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)





|            |   |
|------------|---|
|            | gremios para conocer el alcance del Catálogo Nacional de Cualificaciones  |
| 25/11/2019 | Seguimiento con Cámara Colombiana de la Confección a los programas vigentes.  |
| 30/10/2019 | Mesa con Colciencias, iNNpulsa, Bancóldex, SIC, Colombia Productiva, Procolombia y gremios para conocer los instrumentos de estas entidades- Pacto Moda.  |
| 28/10/2019 | Mesa de trabajo con Cámara Colombiana de la Confección en Medellín para presentar el programa Fábricas de Productividad para Micros y los servicios de la entidad, incluyendo las convocatorias vigentes y el programa de Alianzas Estratégicas   |
| 23/10/2019 | Mesa con Inexmoda, Procolombia, Colombia Productiva y gremios para revisar tendencias tecnológicas del sector y definir agenda de trabajo- Pacto Moda.  |
| 25/09/2019 | Mesa con MinTrabajo, gremios y Colombia Productiva para identificar elementos de normativa laboral con oportunidades de mejora- Pacto Moda.   |
| 27/08/2019 | Jornada Compras públicas y servicios fortalecimiento empresarial en Armenia y Pereira   |
| 26/08/2017 | Jornada Compras públicas y servicios fortalecimiento empresarial en Bucaramanga   |
| 24/08/2017 | Jornada Compras públicas y servicios fortalecimiento empresarial en Bogotá  |
| 23/08/2019 | Jornada Compras públicas y servicios fortalecimiento empresarial en Barranquilla  |
| 20/08/2019 | Jornada Compras públicas y servicios fortalecimiento empresarial en Medellín.   |
| 12/08/2019 | Jornada de socialización de esquema de Compras Públicas por parte de CCE y Guía para vender a grandes superficies (incluyendo reglamentos técnicos actualizados según la CAN), Fábricas de Productividad, Compra lo Nuestro, Calidad, Eficiencia energética por parte de Colombia Productiva en Cali. |
| 22/01/2019 | Rueda de negocios Colombiatex 2019, que contó con la participación de Cámara Colombiana de la Confección  |
| 16/11/2018 | Encuentro de comercializadores y confeccionistas, donde participaron empresas y representantes de la Cámara Colombiana de la Confección, ANDI, Textil Grupo, y empresas asociadas a Fenalco como Falabella, Didetexco, entre otras  |

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)

[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)





|            |  |
|------------|--|
| 25/07/2018 | En el marco de Colombiamoda, el Programa de Transformación Productiva organizó la Reunión Nacional de gremios, clústeres y entidades del Sistema Moda. El espacio tuvo como objetivo socializar los proyectos liderados desde cada una de las regiones, y los servicios de fortalecimiento empresarial por parte de Innpulsa, PTP, Procolombia, SENA e Inexmoda. |
| 08/08/2017 | Taller “Crecemos Juntos”, liderado por CP y ONUDI que contó con la participación de 39 personas en representación de 30 instituciones a nivel nacional relacionadas al sector, y provenientes de 6 regiones del país.  |

Adicionalmente, durante lo corrido del 2021 y 2020 desde Colombia Productiva se llevaron a cabo capacitaciones de temas de interés para los empresarios del sector, entre las que se encuentran:

| Capacitación  | Ciudad             | Fecha      | Asistentes presenciales | Asistentes virtuales | Total Asistentes | Total vistas Youtube |
|---|--------------------|------------|-------------------------|----------------------|------------------|----------------------|
| 1 Tendencias primavera-verano 2020 y estructuración de colecciones por parte de Falabella | Barranquilla       | 19/03/2019 | 37                      |                      | 37               |                      |
| 2 Tendencias primavera-verano 2020 y estructuración de colecciones por parte de Falabella | Bucaramanga        | 20/03/2019 | 166                     |                      | 166              |                      |
| 3 Tendencias primavera-verano 2020 y estructuración de colecciones por parte de Falabella | Pereira (Eje moda) | 24/05/2019 | 89                      |                      | 89               |                      |
| 4 Socialización Guía grandes superficies  | Bogotá             | 16/07/2019 | 7                       |                      | 7                |                      |
| 5 Guía de requisitos para vender en grandes superficies - Compras públicas                | Cali               | 12/09/2019 |                         |                      |                  |                      |
| 6 Guía de requisitos para vender en grandes superficies - Compras públicas                | Medellín           | 20/09/2019 |                         |                      |                  |                      |
| 7 Guía de requisitos para vender en grandes superficies - Compras públicas                | Barranquilla       | 23/09/2019 |                         |                      |                  |                      |
| 8 Guía de requisitos para vender en grandes superficies - Compras públicas                | Bogotá             | 24/09/2019 | 315                     |                      | 315              |                      |
| 9 Guía de requisitos para vender en grandes superficies - Compras públicas                | Bucaramanga        | 26/09/2019 |                         |                      |                  |                      |
| 10 Guía de requisitos para vender en grandes superficies - Compras públicas               | Armenia            | 27/09/2019 |                         |                      |                  |                      |
| 11 Guía de requisitos para vender en grandes superficies - Compras públicas               | Pereira            | 27/09/2019 |                         |                      |                  |                      |
| 12 El consumidor como transformador del Sistema Moda                                      | Bogotá             | 9/10/2019  | 30                      | 68                   | 98               |                      |
| 13 ¿Cómo vender en Falabella Marketplace Colombia?  | Bogotá             | 30/10/2019 | 35                      | 121                  | 156              |                      |
| 14 Transformación digital y Sofisticación del Sistema Moda                                | Nacional           | 15/11/2019 |                         | 134                  | 134              |                      |
| 15 Productividad, sofisticación y actualización Sistema Moda                              | Nacional           | 30/01/2020 | 32                      | 71                   | 103              |                      |
| 16 Compras públicas - material de intendencia   | Nacional           | 9/03/2020  | 32                      | 21                   | 53               |                      |
| 17 Oportunidades para flexibilizar la cuota aprendices SENA en su empresa                 | Nacional           | 6/05/2020  |                         | 152                  | 152              |                      |
| 18 Bioseguridad - MinEducación  | Nacional           | 18/09/2020 |                         | 54                   | 54               | 281                  |
| 19 Beneficios Compra Lo Nuestro - CCCyA   | Nacional           | 29/10/2020 |                         | 24                   | 24               | 189                  |
| 20 Retos de productividad - Econexia  | Nacional           | 15/10/2020 |                         | 46                   | 46               | 7                    |
| 21 Conoce los programas de Gobierno disponibles para empresas del Sistema Moda            | Nacional           | 19/11/2020 |                         | 161                  | 161              | 307                  |
| 22 The BosaYork dream – Econexia Moda   | Nacional           | 25/03/2021 |                         |                      |                  |                      |
| 23 Beneficios Compra Lo Nuestro - ACICAM  | Nacional           | 25/03/2021 |                         | 20                   |                  |                      |
| <b>TOTAL 2019 Y 2020</b>  |                    |            | <b>743</b>              | <b>567</b>           | <b>1310</b>      | <b>784</b>           |

## 58.2. Informar el número de beneficiarios de pequeñas, medianas y grandes empresas de programas gubernamentales dirigidos a promover la industria textil.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia  
 Código Postal 110311 - Nif. 830115297-6  
 Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283  
 Email: info@mincit.gov.co  
[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)





- En el marco del programa Repoténciate, Encadenamientos Sistema Moda (252 empresas) el 59% de las empresas eran microempresas, 27% pequeñas, 11% medianas y 3% grandes empresas.
- En cuanto al tamaño de las 372 empresas habilitadas en el programa Fábricas de Productividad, 232 son pequeñas (62%), 98 medianas (26%), y 42 grandes (11%)<sup>13</sup>.
- En el marco del programa Colombia Transforma Moda desarrollado entre 2018 y 2019 (250 empresas), el 55% de las empresas atendidas fueron microempresas, el 34% pequeñas, 8% medianas y 3% grandes empresas.
- En Diseñando Futuro (423 unidades productivas), enfocado en la población víctima del conflicto armado, el 98% de las empresas eran unidades productivas, microempresas y/o fami empresas y el 2% corresponde a pequeñas empresas.

### 58.3. Discriminar la información por año desde el 2010 a la fecha.

| AÑO        | Programa                         | Empresas atendidas           |
|------------|----------------------------------|------------------------------|
| 2020- 2021 | Repoténciate, Sistema Moda       | 252 empresas<br>26 entidades |
| 2020- 2019 | Fábricas de Productividad        | 324 empresas                 |
| 2020-2018  | Diseñando Futuro                 | 423 unidades<br>productivas  |
| 2018-2019  | Colombia Transforma Moda         | 250 empresas                 |
| 2019-2020  | Compra lo Nuestro                | 2.174 empresas               |
| 2018-2019  | Economía circular                | 6 empresas                   |
| 2019       | Eficiencia energética.           | 8 empresas                   |
| 2014-2015  | Programa Piloto de Productividad | 6 empresas                   |
| 2016       | Demand-driven                    | 4 empresas                   |
| 2015       | Innovar para transformar         | 25 empresas                  |
| 2015       | Cadenas de abastecimiento        | 15 empresas                  |
| 2014       | Kaizen                           | 150 empresas                 |
| 2014       | Textiles Técnicos                | 15 empresas                  |
|            | <b>Total</b>                     | <b>3.678</b>                 |

13 De las 372 empresas se han intervenido 324 empresas

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)

[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)





**58.4. Discriminar la información por departamento.**

| AÑO        | Programa                            | Departamentos  |
|------------|-------------------------------------|--|
| 2020- 2021 | Repoténciate,<br>Sistema Moda       | Antioquia, Atlántico, Bogotá, D.C, Bolívar, Caldas, Cauca, Córdoba, Huila, Quindío, Magdalena, Meta, Nariño, Risaralda, Santander, Putumayo, San Andrés y Sucre, Providencia. Tolima, Valle del Cauca.   |
| 2020- 2019 | Fábricas de<br>Productividad        | Bogotá D.C, Antioquia, Valle del Cauca, Santander, Norte de Santander, Risaralda Cundinamarca, Caldas, Atlántico, Quindío Tolima, Cauca, Bolívar, La Guajira.  |
| 2020-2018  | Diseñando Futuro                    | Antioquia, Bogotá D.C, Cauca, Cesar, Nariño, Norte de Santander Santander, Tolima.   |
| 2018-2019  | Colombia<br>Transforma Moda         | Antioquia, Atlántico, Bogotá, D.C, Caldas, Quindío, Risaralda, Santander, Tolima, Valle del Cauca.   |
| 2019-2020  | Compra lo Nuestro                   | Bogotá, Antioquia, Bolívar, Cauca, San Andres y providencia, Tolima, Valle del Cauca, Norte de Santander, Santander, Boyacá, Cesar, La Guajira, Nariño, Atlántico, Risaralda, Huila, Meta, Caldas, Córdoba, Putumayo, Sucre, Casanare, Magdalena, Quindío. |
| 2018-2019  | Economía circular                   | Norte de Santander, Bogotá   |
| 2019       | Eficiencia<br>energética.           | Medellín, Bogotá, Pereira.   |
| 2014-2015  | Programa Piloto de<br>Productividad | Medellín, Bucaramanga, Cúcuta y Bogotá.  |
| 2016       | Demand-driven                       | Calí, Medellín, Pereira.   |
| 2015       | Innovar para                        | Medellín   |

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)

[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)





|      |                           |                                  |
|------|---------------------------|----------------------------------|
|      | transformar               |                                  |
| 2015 | Cadenas de abastecimiento | Cali, Bogotá, Medellín.          |
| 2014 | Kaizen                    | Bogotá, Medellín y Cali.         |
| 2014 | Textiles Técnicos         | Bogotá, Cali, Medellín, Pereira. |

**59. Detallar ¿Cuántos campesinos dedican sus actividades a la producción de materias primas del sector textil en el país? 59.1. Discriminar el número de campesinos en relación a cada una de las materias primas que se producen en el país.**

**59.2. Discriminar la información por año desde el 2010 a la fecha.**

**59.3. Discriminar la información por departamento.**

Esta pregunta fue trasladada al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

**60. ¿Cuáles han sido las políticas públicas para garantizar la protección del campesino y productor de materia prima para los textiles en Colombia? Sírvase entregar los resultados de cada una de las políticas públicas.**

Esta pregunta fue trasladada al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

**61. ¿Cuántas empresas extranjeras ingresaron al país para comercializar sus productos textiles?**

**61.1. ¿Cuánto dinero generan estas empresas?**

**61.2. Discriminar por departamentos**

**61.3. Discriminar año a año desde el 2010.**

Esta cartera no cuenta con información estadística del número de empresas extranjeras del sector textil que ha ingresado al país, motivo por el cual se realiza el respectivo traslado a la Superintendencia de Sociedades. Aun así, vale la pena resaltar que, de acuerdo con FDI Markets, desde 2010, para la categoría de textiles solo se registra un proyecto de inversión:

- Empresa Inversionista: Polymer Group (Ingresos de USD 1.188 millones)
- País de origen: Estados Unidos
- Departamento donde se realizó la inversión: Valle del Cauca.
- Estimado de capital invertido: USD 27,6 millones
- Estimado de empleos generados: 659

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)

[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)





- Tipo de proyecto: Expansión.

**62. Sírvase manifestar, ¿qué es el programa de transformación productiva? Y ¿Cuáles han sido los resultados del programa de transformación productiva del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en el sector textil? Sírvase discriminar año a año.**

Colombia Productiva, antes Programa de Transformación Productiva es una entidad adscrita al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo cuya misión es promover el aumento de la productividad de las empresas del país y los encadenamientos productivos, así como fortalecer las capacidades empresariales y las cadenas de valor para afrontar los retos del mercado global.

**Resultados Sector Textil**

| AÑO       | Programa                          | Alcance  | Logros   |
|-----------|-----------------------------------|--|--|
| 2020-2021 | <b>Repoténciate, Sistema Moda</b> | Este programa que fue creado para ayudar a las empresas del Sistema Moda a adaptarse a la nueva realidad del mercado y generar nuevos negocios, permitió que 252 empresas y 26 entidades de 19 departamentos del sector se fortalecieran a través de 19 sesiones de formación en estrategia, productividad y sofisticación. Además, 49 empresas recibieron en promedio 8,5 horas de asesoría personalizada (410 horas en total) según sus principales necesidades y 42 empresas asistieron al menos a una cita comercial | Las empresas asesoradas lograron entre otros:<br>El 43% diversificó sus clientes, con un incremento del 6% en el número de clientes.<br>El 41% aumentó su capacidad productiva con una disminución del 28% en el porcentaje de reprocesos presentado en cada lote producido.<br>El 96% realizó cambios en el diseño de productos y el 81% desarrolló nuevas estrategias de comunicación con sus clientes |
| 2020-2019 | <b>Fábricas de Productividad</b>  | Programa de asistencia técnica que brinda a las empresas hasta 60 horas de asistencia técnica especializada en uno o dos ejes de intervención de los nueve con los que cuenta el programa.   | El Sistema Moda es el sector con más empresas inscritas y habilitadas en el programa (372 habilitadas). Incremento de al menos 8% en las empresas impactadas.  |

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**  
 Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6  
 Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283  
 Email: info@mincit.gov.co  
[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)





|                  |                                 |  |  |
|------------------|---------------------------------|--|--|
| <b>2020-2018</b> | <b>Diseñando Futuro</b>         | Fortalecimiento de las capacidades productivas y comerciales de los empresarios víctima del conflicto armado (423 unidades productivas). | 69% de las empresas implementaron nuevos métodos dentro de su proceso<br>48% de las empresas crearon nuevas estrategias para disminuir tiempos y costos logísticos   |
| <b>2018-2019</b> | <b>Colombia Transforma Moda</b> | Atención a 250 empresas del sector Sistema Moda a través de formación grupal y 1.000 horas de asesoría personalizada para 100 empresas.  | 82% de las empresas reestructuraron o modificaron su modelo de negocio 85% están desarrollando marca propia. 80% de las empresas implementó nuevos procesos internos. 52% cambiaron o mejoraron procesos de distribución. 60% desarrollaron un nuevo producto o servicio.  |
| <b>2019-2020</b> | <b>Compra lo Nuestro</b>        | Compra lo Nuestro es la red social empresarial más grande de Colombia.   | 2.174 empresas del sector Moda están registradas en Compra lo Nuestro (de 25.243) accediendo a: 236 ruedas de negocio de Econexia, 286 sello CLN, 274 con 57.236 códigos de barra (ahorros: \$10.223 millones) y 58 en StoreOn. En el marco de Compra lo Nuestro se realizó del 18 al 21 de agosto del 2020 una rueda de negocios especializada en Elementos de Protección Personal, donde se realizaron 425 citas de negocio que generaron expectativas de negocios por valor de \$ 2.676.000.000. El 68% de los participantes fueron |

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)

[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)





|           |   |   |   |
|-----------|---|---|---|
|           |   |   | proveedores de Elementos de Protección Personal – EPP donde hacen parte las empresas del sector Moda.   |
| 2018-2019 | <b>Economía circular</b>                | Identificación e implementación de iniciativas que promuevan la economía circular y en la elaboración de un manual que oriente la implementación de herramientas de economía circular en las empresas | 6 empresas del sector identificando oportunidades de circularidad en su cadena de producción.   |
| 2019      | <b>Eficiencia energética.</b>           | Desarrollado en conjunto entre Colombia Productiva y CAEM benefició a 8 empresas de textiles e hilatura   | Entre los logros de las empresas se destaca C que mejoró su eficiencia energética, reduciendo los costos por consumo de energía en un 5%. Caracolitos, una empresa de uniformes de Bogotá, redujo los tiempos de entrega de 14 a 7 días y pasaron de tener 150 devoluciones por defectos de calidad, y ahora no tienen ninguna. |
| 2014-2015 | <b>Programa Piloto de Productividad</b> | Programa que busca mejorar la productividad, calidad y competitividad de 50 empresas de diferentes sectores a través de diagnóstico financiero, gestión y construcción del plan de acción.            | 6 empresas cuentan con un nuevo estándar de análisis financiero y una herramienta para la definición de metas con base en un simulador del desempeño operacional.   |
| 2016      | <b>Demand-driven</b>                    | Fortalecimiento del modelo único de negocio a través de la implementación de mejoras en las áreas relevantes de la empresa tomando siempre como eje central su ADN de marca.                          | 4 empresas del sector sistema moda incorporaron un modelo de gerencia de cadena de suministro de cuarta generación, basado en el conocimiento profundo del cliente para rediseñar el modelo de operación, produciendo lo que el mercado quiere y consume,   |

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**  
 Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6  
 Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283  
 Email: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)  
[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)





|      |                                  |  |   |
|------|----------------------------------|--|---|
|      |                                  |  | disminuyendo así el desperdicio de materiales, los inventarios y las necesidades de capital de trabajo.   |
| 2015 | <b>Innovar para transformar</b>  | Este proyecto buscó que 25 empresas del sector de Medellín pudieran crear y/o fortalecer su modelo único de negocio a través de la implementación de mejoras en las áreas relevantes de la empresa tomando siempre como eje central su ADN de marca                              | Las quince empresas lograron identificar su modelo de negocio y definir planes de mejora.   |
| 2015 | <b>Cadenas de abastecimiento</b> | A través de este programa 15 empresas ancla, tuvieron la oportunidad de desarrollar las competencias y capacidades de hasta 10 de sus proveedores proveedores en: mejora de los procesos logísticos, calidad, control de tiempos y reducción de costos en insumos y desperdicios | Se identificó una mejora de 22% en promedio en la identificación de su estrategia colaborativa, aumento en un 18% en promedio el despliegue de dicha estrategia e incremento en un 7% en promedio la comunicación de la estrategia colaborativa.  |
| 2014 | <b>Kaizen</b>                    | Por medio de un convenio entre el PTP y la Agencia Japonesa de Cooperación Internacional – JICA, las empresas de sectores PTP del país han tenido formación en control de calidad y Kaizen   | 150 empresarios del sector en las ciudades de Bogotá, Medellín y Cali. Además se realizaron visitas técnicas a empresas del sector textil que ya están aplicando este método.   |
| 2013 | <b>Textiles técnicos</b>         | En alianza entre A Colombia Productiva, AITEX y el SENA, se capacitaran 15 instructores del SENA, y que 19 empresas desarrollaron nuevos prototipos de producto.   | Como resultado se realizaron 19 prototipos de los cuales 8 se consolidaron de tal forma que pasaron a ser un nuevo producto de la oferta de esas empresas tales como “Acabados anti-mosquito sobre prendas”, “Aplicación de Nanoarcilla para protección UV en telas para vestido de baño”, “Acabado funcional |

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)

[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)





|  |  |  |   |
|--|--|--|---|
|  |  |  | antimancha sobre artículos de seda/cuero”, entre otros. |
|--|--|--|---|

**63. ¿Qué es el programa de Competitividad de las Cadenas de Abastecimiento? Y ¿Cuál han sido los resultados de este programa?**

Durante el año 2015, Colombia Productiva (antes PTP) implementó un programa de fortalecimiento de la cadena de abastecimiento, a través del cual, 15 empresas ancla, tuvieron la oportunidad de desarrollar las competencias y capacidades de hasta 10 de sus proveedores en: mejora de los procesos logísticos, calidad, control de tiempos y reducción de costos en insumos y desperdicios.

Como resultado de la implementación del programa, se identificó una mejora de 22% en promedio en la identificación de su estrategia colaborativa, aumento en un 18% en promedio el despliegue de dicha estrategia e incremento en un 7% en promedio la comunicación de la estrategia colaborativa.

**64. ¿Qué es el programa Kaizen y Demand-Driven? ¿Cuáles han sido sus resultados desde la fecha de su implementación a la actualidad? Discriminar por años la información.**

**Kaizen:** Por medio de un convenio entre el PTP (ahora Colombia Productiva) y la Agencia Japonesa de Cooperación Internacional – JICA durante el 2014, las empresas de sectores PTP del país han tenido formación en control de calidad y Kaizen. Como parte de este convenio, se llevaron a cabo talleres Kaizen con cerca de 150 empresarios del sector en las ciudades de Bogotá, Medellín y Cali. Además se realizaron visitas técnicas a empresas del sector textil que ya están aplicando este método.

**Demand-driven:** El proyecto de Demand Driven que desarrolló Colombia Productiva en conjunto con Inexmoda durante el 2016 tuvo como objetivo que cuatro (4) empresas del sector sistema moda ubicadas en Medellín, Cali y Pereira incorporaran un modelo de gerencia de cadena de suministro de cuarta generación, basado en el conocimiento profundo del cliente para rediseñar el modelo de operación, produciendo lo que el mercado quiere y consume, disminuyendo así el desperdicio de materiales, los inventarios y las necesidades de capital de trabajo. Como resultado de las intervenciones realizadas, las empresas lograron un mejoramiento de 15% en los lead times de respuesta a los proveedores, disminución en un 22% en los días de inventario y aumento en ventas del 13%.

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**  
 Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6  
 Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283  
 Email: info@ mincit.gov.co  
[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)





## 65. ¿En qué consiste el programa de las fábricas de productividad? y ¿Cuáles han sido sus resultados frente al sector textil?

Este programa nace para ayudar a las empresas a elevar sus niveles de productividad. Fábricas de Productividad es una de las 20 metas transformacionales del Plan Nacional de Desarrollo, es liderado por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y Colombia Productiva, la entidad aliada de las industrias para producir más, con mejor calidad y mayor valor agregado.

Conforme a los resultados de las empresas que habían finalizado intervención en 2020, las 372 empresas del Sistema Moda habilitadas ubicadas en 14 departamentos generan aproximadamente 35.970 empleos. Las actividades inscritas por estas empresas son principalmente: Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel (59%), Fabricación de calzado de cuero y piel, con cualquier tipo de suela (15%), Acabado de productos textiles (5%), Fabricación de otros tipos de calzado, excepto calzado de cuero y piel (4%), y Confección de artículos con materiales textiles, excepto prendas de vestir (4%). Como resultado, se cuenta con 277 empresas relacionadas al sector Textil-Confección (74%), y 95 al sector de Cuero, Calzado y Marroquinería (26%). A continuación, se presenta la distribución de actividades inscritas por los empresarios

En cuanto al tamaño de las 372 empresas habilitadas, 232 son pequeñas (62%), 98 medianas (26%), y 42 grandes (11%). La mayoría de las 372 empresas operan en Bogotá D.C y Antioquia, pero se cuenta con empresas habilitadas en catorce departamentos, incluyendo: 145 en Bogotá D.C. (39%), 110 en Antioquia (30%), 29 en Valle del Cauca (8%), 28 en Santander (8%), 14 Norte de Santander (4%), 13 en Risaralda (3%), 7 en Cundinamarca (2%), 8 en Caldas (2%), 8 en Atlántico (2%), 3 en Quindío (1%), 3 en Tolima (1%), 2 en Cauca (1%), 1 en Bolívar (0,3%) y 1 en La Guajira (0,3%).

Conforme a los diagnósticos realizados y la retroalimentación de los gerentes empresariales, las 170 empresas que finalizaron su asesoría técnica trabajaron las líneas de intervención de la siguiente manera (4 empresas trabajaron en dos líneas de intención para un total de 174 intervenciones): 95 escogieron trabajar Productividad Operacional (55%), 39 Gestión Comercial (22%), 14 Transformación Digital (8%), 9 Productividad Laboral (5%), 7 Logística (4%), 6 Gestión de la Calidad (3%), 3 Eficiencia Energética (2%) y 1 Desarrollo y Sofisticación de Producto (1%). Ninguna de las empresas seleccionó el eje de Sostenibilidad ambiental.

En promedio las empresas recibieron 66,8 horas de asistencia técnica, presentado por cada una de las líneas: Desarrollo y Sofisticación de Producto 80 horas, Eficiencia

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000  
958283

Email: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)

[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)





Energética 80 horas, Transformación Digital 77 horas, Productividad Laboral 69 horas, Gestión Comercial 68 horas, Gestión de la Calidad 66 horas, Productividad Operacional 65 horas y Logística 60 horas.

A continuación, se listan los resultados en indicadores por línea de intervención:

| Línea                     | Indicadores  | Número | Variación promedio | Mediana | Min. | Max.  |
|---------------------------|--|--------|--------------------|---------|------|-------|
| Productividad Operacional | Reducción de tiempo de no valor agregado (TNVA)  | 86     | -37%               | -25%    | 0%   | -90%  |
|                           | Tiempos de ciclo productivo (TCP)  | 89     | -29%               | -22%    | 0%   | -99%  |
| Gestión Comercial         | Clientes activos (CA)  | 34     | 98%                | 129%    | 0%   | 449%  |
|                           | Variación en Ventas (VV)   | 32     | 81%                | 147%    | 6%   | 813%  |
| Transformación Digital    | Desviaciones de tiempos en procesos críticos   | 8      | -130%              | -92%    | -48% | -325% |
|                           | Procesos optimizados a través de la automatización   | 11     | 230%               | 325%    | 29%  | 1000% |
| Productividad Laboral     | Costos de producción por empleado (CPE)  | 6      | -11%               | -11%    | -1%  | -26%  |
|                           | Productividad Laboral (PL)   | 7      | 12%                | 6%      | 3%   | 21%   |
| Gestión de la Calidad     | Costos de No Calidad   | 5      | -51%               | -35%    | -7%  | -88%  |
|                           | Productos no conformes   | 6      | -63%               | -32%    | -8%  | -100% |
| Logística                 | Costo logístico  | 4      | -26%               | -14%    | -12% | -40%  |
| Eficiencia Energética     | Cantidad de energía ahorrada (CEA) asociada a la producción por cada Buena Práctica Operativa (BPO) o proyecto que se implemente | 3      | 35%                | 38%     | 0%   | 76%   |
|                           | Eficiencia energética  | 1      | 30%                | 30%     | 30%  | 30%   |

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**  
 Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6  
 Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283  
 Email: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)  
[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)





| Línea   | Indicadores  | Número | Variación promedio | Mediana | Min. | Max. |
|---|--|--------|--------------------|---------|------|------|
|   | (EEn)  |        |                    |         |      |      |
| <b>Desarrollo y Sofisticación de Producto</b> | Adquisición de clientes potenciales entre ciclos de validación del producto o servicio | 1      | 15%                | 15%     | 15%  | 15%  |

Al 22 de julio de 2021, con 644 empresas<sup>14</sup>, el Sistema Moda es el sector con más empresas intervenidas en Fábricas de Productividad. De estas, 272 finalizaron intervención, logrando incrementar su productividad en al menos 8% y 52 más se encuentran en intervención, principalmente en productividad operacional (48%), gestión comercial (24%) y transformación digital (12%).

**68. Sírvase relacionar ¿cuántas y qué empresas de la industria textil usan maquinarias con tecnología de vanguardia para la producción textil en Colombia?**

**68.1. ¿Cuántas empresas tienen el personal capacitado para manejar dichas máquinas?**

**68.2. Discriminar por departamento**

Desde el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo se señala que con la información oficial disponible, no es posible identificar el número de “maquinarias con tecnología de vanguardia” en la industria textil.

**69. Respecto a control de calidad y producción del sector textil ¿Qué estrategias se han llevado a cabo para que dicho sector sea más competitivo nacional e internacionalmente?**

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo a través de Colombia Productiva, está implementando el programa “Calidad para crecer”, una estrategia diseñada para que empresas, unidades productivas y laboratorios conozcan, incorporen y eleven los estándares de calidad en sus productos y procesos, para así mejorar su productividad y aumentar el volumen de exportaciones. Esta estrategia está compuesta por diversas convocatorias que permitirán a los empresarios del país acceder a proyectos

<sup>14</sup> Se incluye las empresas a 2021





especializados de formación, asistencia técnica, cofinanciación y financiación en temas de calidad, según sus necesidades.

Además desde el año 2018 Colombia Productiva en conjunto con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo han lanzado la convocatoria de cofinanciación de certificaciones de calidad para exportar.

Con el ánimo de sensibilizar a las empresas del sector frente a las certificaciones más requeridas, desde Colombia Productiva se construyó una Guía que contiene las principales certificaciones que aplican para textiles, confecciones, cuero, calzado y marroquinería y que puede encontrarse aquí: <https://www.colombiaproductiva.com/CMSPages/GetFile.aspx?guid=42ea1e22-0c6f-4c95-8b30-0801804b5fe2>.

Actualmente, durante el 2021, en el marco del programa de Calidad para Crecer se está atendiendo a 64 empresas del sector Sistema Moda así:

- Formación en ISO 9001 y sellos de sostenibilidad: Se recibieron 71 inscripciones, de las cuales 33 empresas quedaron habilitadas. De estas ya se han formado 16 empresas en ISO 9001 (de las 125 de todos los sectores) y en agosto se tendrá formación en sellos de sostenibilidad y norma técnica 6001.
- Asistencia técnica: Se recibieron 82 inscripciones de las cuales 31 empresas se encuentran recibiendo intervención en Buenas Prácticas de Manufacturas, ISO14001- Sistema de gestión ambiental, ISO 5801- Gestión de la innovación, ISO 9001- Sistema de gestión de calidad y OEKO-TEX Standard 100.
- Cofinanciación de certificaciones para exportar: 6 empresas de Sistema Moda (4 de cuero, calzado y marroquinería y 2 de textiles) se presentaron en la convocatoria que cerró el 2 de julio. El 27 de agosto se tendrá el listado de las empresas seleccionadas de las 136 postuladas de todos los sectores.

## **70. Sírvase informar ¿Cuántas personas que trabajaban en el sector textil perdieron su empleo por causa del paro nacional ocurrido en 2021? Discriminar por departamentos**

En el archivo Excel adjunto (Hoja “27”) se encuentra el número de ocupados a nivel nacional del sector textil mensualmente desde 2019. Es importante resaltar que a partir de la GEIH-DANE no están disponibles los datos a ese nivel de desagregación por departamento para 2021, por lo tanto, esa información no se incluye.

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)

[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)





En mayo de 2021 este sector ocupó a cerca de 124,5 mil personas, es decir, se registró una reducción de 13,0% en el número de ocupados comparado con abril de 2021. Específicamente, se presentó una caída de alrededor de 18,6 mil ocupados. No obstante, es importante resaltar que esta caída en el total de ocupados puede obedecer a múltiples factores y no representa únicamente el efecto del paro sobre el empleo.

### **70.1. ¿Cuántas empresas cerraron o iniciaron proceso de liquidación producto del paro nacional ocurrido en 2021? Discriminar por departamentos**

En cuanto al número de empresas que desarrollan actividades textiles<sup>15</sup>, a partir de la base RUES-Confecámaras se identificaron 1.069 empresas que han cancelado su matrícula mercantil al 1º. de julio de 2021. En el mes de junio, un total de 50 empresas realizaron dicho trámite ante las cámaras de comercio. Sin embargo, no es posible identificar cuántas de estas cancelaciones responden directamente a los efectos de paro nacional, dado que la base de datos no reporta el motivo de la cancelación. El detalle por departamento se encuentra en el archivo Excel adjunto (Hoja “27”).

### **71. Respecto a las confecciones de prendas que ingresan al país y el porcentaje de arancel que se maneja ¿Qué estrategias están llevando a cabo para las peticiones que hace el gremio sobre el aumento de dichos aranceles?**

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo permanentemente está monitoreando las importaciones de confecciones. Para el caso de las importaciones procedentes de países sin acuerdo comercial se aprecia que entre 2010 y 2012, el 14.6% de las importaciones procedentes de países sin acuerdo comercial ingresaba con precios menores o iguales a US\$10/kilo. Para el periodo 2019 – 2020 esta proporción se redujo a 3.2%. Lo anterior refleja que el umbral arancelario ha sido efectivo, porque ha reducido significativamente las importaciones que podrían ingresar a precios por debajo de los umbrales.

### **72. Sírvase relacionar ¿qué productos del sector textil están amparados por el ATPDEA (Ley de Preferencias Arancelarias Andinas y Erradicación de la Droga)?**

Actualmente, Colombia no es beneficiaria de la ATPDEA con los Estados Unidos, toda vez que tiene un Acuerdo de Promoción Comercial vigente con este país desde el año 2012 (APC). Este Acuerdo sustituyó, consolidó y profundizó las preferencias que antes los Estados Unidos le otorgaban a Colombia de manera unilateral mediante ATPDEA.

<sup>15</sup> CIIU Rev. 4 incluidas: 1311, 1312, 1313, 1391, 1392, 1393, 1394, 1399, 4641 y 4751.

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000  
958283

Email: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)

[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)





### **73. Sírvase indicar ¿Cuánto ha aumentado el valor económico de los insumos de los productos utilizados por el sector textil debido a los aranceles y a la situación actual del país generada por el COVID 19 y el paro nacional del 2021?**

La respuesta a esta pregunta analiza el Índice de Precios al Productor (IPP) del DANE, el cual refleja el comportamiento de precios de los productos en la primera etapa de comercialización dentro de la estructura productiva del país.

En el año 2020, el IPP de la producción nacional de la clase industrial “preparación, hilatura, tejeduría y acabado de productos textiles” aumentó 5,4% con respecto al año anterior, y en la clase industrial “fabricación de otros productos textiles” creció 4,7%.

Para el caso del mes de abril y mayo de 2021, el IPP del sector de “preparación, hilatura, tejeduría y acabado de productos textiles” cayó 0,7% y aumentó 1% respectivamente, con respecto al mismo mes del año anterior. Con respecto a la clase industrial “fabricación de otros productos textiles”, el IPP aumentó 4,4% en abril y 6% en mayo de 2021 con respecto a los mismos meses de 2020.

La información estadística se encuentra en el archivo Excel adjunto (Hoja “28”).

### **74. ¿Qué postura tiene el gobierno frente a lo solicitado por el sector textil de eliminar el arancel del 10% que se paga sobre las importaciones de hilo?**

El decreto 272 de 2018 establece un arancel de cero para las importaciones de bienes de capital y materias primas sin registro de producción nacional. El MinCIT viene estudiando su actualización con el propósito de identificar las subpartidas arancelarias de los hilados sin registro de producción nacional y diferir su arancel. La solicitud de la Cámara de Confecciones y Afines se debe analizar teniendo presente que hay producción nacional de hilados, sectores que también generan empleo y valor agregado.

La producción nacional de materias primas para la producción nacional de confecciones es una condición para beneficiarse de los mercados de exportación con acuerdo comercial cuya norma de origen lo exige, como es el caso de los Estados Unidos que representa alrededor de 44% de nuestras exportaciones.

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)

[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)





## 75. ¿Cuáles han sido las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional frente a la pérdida de empleo en el sector textil?

En el marco de la agenda de fortalecimiento productivo del sector textil, durante los últimos años se ha establecido apoyo al sector mediante programas enfocados en: 1) acciones para estimular la demanda, 2) para fortalecer encadenamientos productivos y 3) para fortalecer la oferta. A continuación, se relacionan algunas de estas estrategias:

- **Proyectos de reactivación:** 605 empresas (de 10.694) han contactado a la Línea de Confianza de Colombia Productiva y el ICONTEC para asesoría en la implementación de los protocolos de bioseguridad. 18 empresas recibieron recursos por \$970 millones para la implementación de protocolos de bioseguridad. A través de Imparables, 39 empresas en Armenia, Barranquilla, Bogotá, Cali, Cúcuta, Ibagué, Manizales, Medellín, Pereira, Popayán, Sincelejo y Villavicencio están recibiendo asistencia técnica en continuidad del negocio, implementación de protocolos de bioseguridad, gestión jurídica y laboral y gestión financiera.
- **Repoténciate, Sistema Moda:** Este es un programa virtual de alcance nacional de encadenamientos del sistema moda que busca construir capacidades y brindar herramientas de estrategia, sofisticación y productividad para producir bienes relacionados con el COVID-19 y lograr una mayor comercialización a través de Compra lo Nuestro y marketplaces establecidos. El programa está compuesto por dos (2) ejes: formación y asesoría y encadenamientos.

Resultados: 252 empresas y 26 entidades de 19 departamentos del sector se fortalecieron a través de 19 sesiones de formación en estrategia, productividad y sofisticación. De esas, 49 empresas recibieron en promedio 8,5 horas de asesoría personalizada (410 horas en total) y 42 empresas asistieron al menos a una cita comercial. Como resultado se generó un negocio entre dos empresas participantes y una se vinculó a un Marketplace.

- **Fábricas de Productividad:** Programa enfocado en brindar asistencia técnica especializada a empresas de agroindustria, manufactura y servicios con el fin de incrementar la productividad a través de un plan de acción diseñado de acuerdo con las necesidades particulares de cada empresa.

Resultados: Al 22 de julio de 2021, con 644 empresas, el Sistema Moda es el sector con más empresas intervenidas en Fábricas de Productividad. De estas, 272 finalizaron intervención, logrando incrementar su productividad en al menos 8% y

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000  
958283

Email: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)

[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)





52 más se encuentran en intervención, principalmente en productividad operacional (48%), gestión comercial (24%) y transformación digital (12%).

- **SENA Innova para más productividad:** Iniciativa que busca cofinanciar empresas que desarrollen proyectos orientados a: Investigación y desarrollo de nuevos productos o servicios (pruebas, prototipos, diseños, materiales); diseño u optimización de procesos; automatización o incorporación de tecnologías a procesos productivos y; desarrollo e implementación de tecnologías de información aplicadas a procesos productivos.

Resultados: 5 empresas (de 21 proyectos presentados) de Bogotá, Cesar, Magdalena, Risaralda y Valle del Cauca reciben recursos por \$904,6 millones para un total de inversión de \$1.022 millones.

- **Capacitación en productividad:** A través de Gerentes 4.0, 110 empresas (125 participantes) recibieron formación en productividad en conjunto con la Universidad de los Andes.
- **Compra Lo Nuestro:** tiene como objetivo acercar la oferta y la demanda de los sectores productivos, para que puedan ofrecer y comprar sus bienes, materias primas y servicios. 2.174 empresas del sector Moda están registradas en Compra Lo Nuestro (de 25.243) accediendo a: 236 ruedas de negocio de Econexia, 286 sello CLN, 274 con 57.236 códigos de barra (ahorros: \$10.223 millones) y 58 en StoreOn.
- **Programa de Crecimiento Empresarial Para la Formalización CREEce:** Implementación del Programa en las micro y pequeñas empresas (mipes) para mejorar su oferta de valor y avanzar en su proceso de reactivación y/o crecimiento empresarial con enfoque en la formalización. A través de este programa se han beneficiado en el sector Sistema Moda 360 micro y pequeñas empresas. 285 a través de la Cámara de Comercio de Barranquilla y 75 con la Cámara de Comercio de Medellín, donde el 70% corresponde a propietarias o administradoras mujeres y el 30% a hombres.
- **Estrategia de Promoción:** La estrategia de promoción de exportaciones del sector moda busca: i) Generar oportunidades de exportación para la cadena; ii) Promover el comercio electrónico transfronterizo como canal para el crecimiento de las exportaciones. Iii) Identificar y promover oportunidades para los productos de protección, y iv) Identificar oportunidades en compras públicas. Entre enero de

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)

[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)





2020 y junio de 2021, han participado 1.232 empresas del sector en actividades de promoción comercial y 995 compradores internacionales de 52 países participaron en estas actividades.

- **Fábricas de Internacionalización:** es la iniciativa del MinCIT que busca incrementar las exportaciones no minero energéticas, fomentar la cultura exportadora y ampliar el tejido empresarial exportador. Se desarrolla a través de 6 líneas de servicios: Programa Empresas de Excelencia Exportadora 3E, Comex 360, Consorcio Exportador, Proyectos Sostenibles, Mentor, Colombia a un clic y Expansión Internacional. En la convocatoria del año 2020, 80 empresas del sector de 14 departamentos del país están siendo atendidas en el programa. 96% son microempresas y 12 empresas son lideradas por mujeres

### Apuestas 2021:

- **Calidad para Crecer:** Este programa permitirá a las empresas de moda acceder a formación en ISO 9001 y sellos de sostenibilidad, asesoría en la adecuación de procesos productivos según estándares de calidad y acceso a recursos para la cofinanciación de certificaciones para exportar. La convocatoria de empresas se encuentra vigente hasta el 30 de junio.
- **Fábricas de Productividad:** continuará con el enfoque ajustado de reactivación, mediante el cual las empresas recibirán hasta 60 horas de asesoría personalizada
- **Compra lo Nuestro:** continuará contribuyendo a conectar a los aliados del Sistema Moda y a brindarles herramientas que propendan por la comercialización de sus productos. Durante el mes de marzo, se está llevando a cabo segunda rueda de negocios en el marco de Econexia, permitiendo la participación de 100 empresas del sector.
- **Encadenamientos Abu Dhabi:** busca que 300 empresas del sector Moda participen en encuentros empresariales, de las cuales 200 cuenten con diagnóstico y caracterización de principales brechas y de estas 140 reciban 60 horas de asistencia técnica. Si bien el proyecto está orientado a empresas mipymes, resulta valiosa la participación de las empresas grandes como empresas ancla que expondrán sus condiciones y requisitos de compra en la fase de encuentros empresariales. Se espera lanzar convocatoria de este programa en el mes de julio.
- **Más Productividad, Más Destinos:** tiene como objetivo aumentar las ventas externas e incrementar la productividad logística de la oferta exportable actual de

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000  
958283

Email: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)

[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)





40 empresas de Bogotá y Valle del Cauca a partir de tres (3) Proyectos Destino a los mercados de Emiratos Árabes, Alemania y Corea del Sur. Esta es una convocatoria multisectorial que espera lanzarse a finales del mes de abril.

- **Estrategia Clúster:** Colombia Productiva llevará a cabo este programa mediante el cual los gremios y clústeres del sector podrán acceder a recursos de cofinanciación para desarrollar proyectos de fortalecimiento productivo.
- **Cápsula Diseñando Futuro:** Con el ánimo de promover el desarrollo empresarial con la implementación de acciones orientadas al mejoramiento de las capacidades productivas de empresarios del sistema moda que han sido víctimas de la violencia, Colombia Productiva y MinCIT brindarán consultoría y apoyo técnico a dos (2) organizaciones de empresarios del Sistema Moda en Tumaco.
- **Programa de crecimiento Empresarial Para la Formalización CREEce:** Durante el 2021 se continuará con el trabajo de este programa, tomando en cuenta que uno de los sectores priorizados es el sistema moda.
- **Promoción de las exportaciones:** De la mano con Procolombia se seguirá implementando la estrategia de promoción internacional del sector en el año 2021, teniendo en cuenta las metas establecidas para el presente año.
- **Fábricas de Internacionalización:** Durante el año 2021 se abrirá una nueva convocatoria de este programa, en donde se espera atender 450 empresas, entre ellas del sector moda.

### Desembolsos del Sector Textil y Confección

En el año 2020 se desembolsaron **\$217.598 millones** beneficiando a **11.641 empresas del sector textil**. Este resultado incluye tanto el portafolio de líneas estándar de Bancóldex como las líneas especiales creadas durante el año. En lo corrido de 2021 (1º de enero - 26 de julio), Bancóldex ha desembolsado \$38.092 millones beneficiando a 1.310 empresas del sector textil, así:

- Por **tamaño de empresa**, \$17.293 millones fueron desembolsados a medianas, \$12.923 millones a micros, \$7.051 millones a pequeña y \$825 millones a grandes.
- Por **destino**, \$22.093 millones de pesos, es decir, cerca del 58% del total de desembolsos han sido destinados a financiar modernización empresarial,

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000  
958283

Email: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)

[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)





\$13.332 (35%) se desembolsaron para capital de trabajo y \$2.666 millones para otros destinos.

- o Por **departamento**, Bogotá con \$11.401 millones, Antioquia con \$8.857 millones, Valle con \$6.037 millones.

### Garantías del Sector Textil y Confección

En el marco del programa Unidos por Coolombia que entró en operación en Abril del 2020, se destacan movilizaciones de garantías por tamaño de empresa, así:

| Tamaño        | Cliente | Garantía | Valor desembolso   |
|---------------|---------|----------|--------------------|
| Grande        | 3       | 6        | \$ 31.500.000.000  |
| Independiente | 1.812   | 1.840    | \$ 21.383.585.128  |
| Mediana       | 243     | 949      | \$ 268.583.553.347 |
| Micro         | 33.772  | 38.860   | \$ 388.048.357.416 |
| Pequeña       | 718     | 1.634    | \$ 197.130.613.982 |
| Total general | 36.053  | 43.287   | \$ 906.646.109.873 |

### **76. ¿Cuántas empresas del sector textil realizaron innovación o iniciaron procesos de mejora o cambios significativos en sus procesos productivos, con la finalidad de aumentar sus operaciones de venta o iniciar operaciones de exportación?**

Conforme a la Encuesta de Desarrollo e Innovación Tecnológica (EDIT) desarrollada en 2017 y 2018 por parte del DANE, en la industria hay 1.572 empresas innovadoras, de las cuales 221 son de moda, es decir el 14% de ellas. De las 1.493 empresas de Moda de la EAM (19% de las empresas en la industria), el 82% de las empresas son no innovadoras, 15% son innovadoras en sentido amplio y 3% potencialmente innovadoras. Estos números superan la industria, en la que 79% son no innovadoras, 21% son innovadoras en sentido amplio y 4% potencialmente innovadoras.

Entre las empresas innovadoras en sentido amplio (promedio moda 15%), sobresale textiles que cuentan con una mayor proporción (21%) versus confección y calzado (14% y 13%).

Según el número de innovaciones llevadas a cabo por las empresas de Moda: el 13% de las empresas son innovadoras en técnicas empresariales, el 3% de empresas son

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)

[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)





innovadoras en bienes o servicios mejorados y el 2% de las empresas innovadoras con bienes y servicios nuevos.

De acuerdo con el DANE, el tipo de empresa según el grado de innovación, se establece de acuerdo a cuatro categorías que agrupan las empresas de acuerdo al avance alcanzado en términos de resultados de innovación:

- Innovadoras en sentido estricto: Entendidas como aquellas empresas que en el período de referencia de la encuesta obtuvieron al menos un bien o servicio nuevo o significativamente mejorado en el mercado internacional.
- Innovadoras en sentido amplio: Empresas que en el período de referencia obtuvieron al menos un bien o servicio nuevo o significativamente mejorado en el mercado nacional o un bien o servicio nuevo o mejorado para la empresa, o que implementaron un proceso productivo nuevo o significativamente mejorado para la línea de producción principal o para las líneas de producción complementarias o una forma organizacional o de comercialización nueva.
- Potencialmente innovadoras: Son aquellas empresas que en el momento de diligenciar la encuesta no habían obtenido ninguna innovación en el período de referencia; pero que reportaron tener en proceso o haber abandonado algún proyecto de innovación, ya fuera para la obtención de un producto nuevo o significativamente mejorado en el mercado internacional, en el mercado nacional, o para la empresa; o para la obtención de un proceso productivo para la línea de producción principal o para las líneas complementarias, o de una técnica organizacional o de comercialización nueva.
- No innovadoras: Son aquellas empresas que en el período de referencia de la encuesta no obtuvieron innovaciones, ni reportaron tener en proceso, o haber abandonado, algún proyecto para la obtención de innovaciones.

Finalmente, se precisa que, con la información oficial disponible, no es posible identificar el número de empresas que innovaron con la finalidad de aumentar sus operaciones de venta o iniciar operaciones de exportación.

## 78. Sírvase manifestar, ¿qué son las empresas y/o personas satélites?

78.1. ¿Cuántas empresas y/o personas satélites existen en el país?

78.2. ¿Cuántas empresas y/o personas satélites se encuentran en la formalidad? Y ¿Cuántas se encuentran en la informalidad?

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000  
958283

Email: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)

[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)





- 78.3. Informar ¿Cuál es la composición de género y las edades de las personas que se dedican a prestar servicios como satélites para la industria textil en Colombia?**
- 78.4. Discriminar por madres y padres cabeza de familia**
- 78.5. ¿Existe alguna regulación especial en relación a la prestación de servicios que ofrecen los satélites en la industria textil nacional?**
- 78.6. Informar las políticas públicas como programas y/o subsidios, entre otras, encaminados a superar las condiciones de informalidad de los satélites de la industria textil en Colombia?**

Dentro de la dinámica productiva del sector textil confección los talleres satélites se encargan de la elaboración de las prendas de vestir desde diseño, corte y confección, y están dirigidos a quienes quieran hacer su propia marca, pero no quieren involucrarse con el proceso de producción.

Sin embargo este tipo de actividad se realiza dentro de un ambiente de informalidad empresarial que no permite el acceso a fuentes de información o estadísticas referentes hacia una caracterización social, empresarial y económica de esta actividad.

Los programas diseñados e implementados para los talleres satélites se encuentran enmarcados principalmente hacia el desarrollo de proveedores por gremios e instituciones como Inexmoda

Asimismo, es importante tener en cuenta que todos los esfuerzos realizados para lograr la formalización de este tipo de actividades se realiza de manera transversal buscando generar condiciones de formalidad según las dimensiones de entrada, producto, factores de producción y tributarias, dispuestas en el Conpes de formalización.

Frente a los datos estadísticos de este interrogante, desde el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo hemos dado traslado al DANE, dado que esta entidad podría tener la información solicitada.

**79. ¿Cuántas empresas del sector manufacturero textil se dedican a la maquilación en Colombia actualmente y cuántas lo hacían antes de la pandemia del Covid-19?**

**79.1. Discriminar año a año desde el 2010**

Esta información no existe de manera oficial. Según una encuesta realizada a 201 empresas participantes del programa Repoténciate Sistema Moda, se encontró que el

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)

[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)



20% se dedican a la maquila. Es importante anotar que la mitad de todas las empresas suelen manejar varios modelos de negocios, entre los que se puede encontrar maquila y marca propia, por ejemplo.

**80. Cuántas empresas del sector manufacturero textil se dedican al full-package en Colombia actualmente y cuántas lo hacían antes de la pandemia del Covid 19?**

**80.1. Discriminar año a año de 2010 a la fecha.**

Esta información no existe de manera oficial. Según una encuesta realizada a 201 empresas participantes del programa Repoténciate Sistema Moda, se encontró que el 23% se dedican al paquete completo. Es importante anotar que la mitad de todas las empresas suelen manejar varios modelos de negocios, entre los que se puede encontrar paquete completo y marca propia, por ejemplo.

**81. ¿Cuántas empresas del sector manufacturero textil se dedican a vender por marca propia en Colombia y cuántas lo hacían antes de la pandemia del Covid-19?**

**81.1. Discriminar año a año de 2010 a la fecha.**

Esta información no existe de manera oficial. Según una encuesta realizada a 201 empresas participantes del programa Repoténciate Sistema Moda, se encontró que el 46% se dedican al vender por marca propia. Es importante anotar que la mitad de todas las empresas suelen manejar varios modelos de negocios, entre los que se puede encontrar paquete completo y marca propia, por ejemplo.

**82. Sírvase informar, ¿Cuál fue el número de pequeñas, medianas y grandes empresas del sector manufacturero textil que fueron beneficiadas con los alivios tributarios y económicos durante y después de la pandemia del Covid-19? 3.1. Discriminar ¿Cuál fue el monto aportado de los alivios tributarios y económicos para las pequeñas, medianas y grandes empresas?**

A lo largo de este documento se ha descrito el número de empresas del sector textil – confecciones beneficiarias de las acciones del sector CIT en el marco de la coyuntura.

Ahora bien, los recursos aportados para los alivios se describen a continuación:

| AÑO        | Programa              | Valor proyecto |
|------------|-----------------------|----------------|
| 2020- 2021 | Repoténciate, Sistema | \$281.710.000  |

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**  
 Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6  
 Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283  
 Email: info@ mincit.gov.co  
[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)





|            |                                     |  |
|------------|-------------------------------------|--|
|            | Moda                                | Aporte CP: \$250 millones.<br>Contrapartida aliado: \$31.710.00  |
| 2020- 2019 | Fábricas de Productividad           | Monto aportado por CP:<br>\$3.270.000.000 aprox.<br>Contrapartida empresas: \$ aprox.<br>\$817.500.000<br>Contrapartida Cámaras:<br>\$817.500.000 aprox. |
| 2020-2018  | Diseñando Futuro                    | \$2.127.277.427<br>CP: \$1.810.740.800<br>Contrapartida aliados: \$316.536.627.  |
| 2018-2019  | Colombia Transforma Moda            | \$1.485.504.202 de pesos<br>CP: \$1.238.454.202<br>Contrapartida aliado: \$247.050.000.  |
| 2019-2020  | Compra lo Nuestro                   | No se puede discriminar por<br>empresas.   |
| 2018-2019  | Economía circular                   | N/A  |
| 2019       | Eficiencia energética.              | N/A  |
| 2014-2015  | Programa Piloto de<br>Productividad | N/A  |
| 2016       | Demand-driven                       | N/A  |
| 2015       | Innovar para transformar            | N/A  |
| 2015       | Cadenas de abastecimiento           | N/A  |
| 2014       | Kaizen                              | N/A  |
| 2014       | Textiles Técnicos                   | N/A  |

### Respuesta a preguntas de traslado por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores

#### 85. ¿Cuáles son los socios comerciales que tiene Colombia en el sector textil, calzado y marroquinería?

La información estadística referente a los países destino y de origen se encuentra en el archivo Excel adjunto (Hoja "29"). A continuación, se muestran los cinco principales países destino de exportaciones en 2020 (dólares FOB).

| País    | 2018       | 2019       | 2020       |
|---------|------------|------------|------------|
| Ecuador | 83,857,067 | 72,255,446 | 44,853,507 |
| México  |            |            |            |

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000  
958283

Email: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)

[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)





| País           | 2018       | 2019       | 2020       |
|----------------|------------|------------|------------|
|                | 45,340,925 | 42,487,809 | 28,644,906 |
| Estados Unidos | 23,958,321 | 29,858,705 | 27,381,102 |
| Brasil         | 40,152,442 | 37,441,859 | 21,979,230 |
| Perú           | 17,964,099 | 18,457,083 | 12,337,701 |

Fuente: DIAN-DANE

Además, a continuación, se presentan los cinco principales países orígenes de importación en 2020 (dólares CIF)

| País           | 2018        | 2019        | 2020        |
|----------------|-------------|-------------|-------------|
| China          | 850,935,402 | 847,668,407 | 652,674,502 |
| India          | 189,704,728 | 152,072,012 | 121,092,920 |
| Vietnam        | 134,417,180 | 131,705,299 | 106,579,947 |
| Brasil         | 85,280,001  | 96,321,528  | 76,282,261  |
| Estados Unidos | 154,628,609 | 117,665,832 | 76,184,458  |

## 86. ¿Cuáles son los principales países competidores en América Latina en la industria textil para Colombia?

De acuerdo con la información disponible en la plataforma Solución Comercial Integrada Mundial (WITS) del Banco Mundial, los principales exportadores en América Latina de la industria textil (capítulos 50 al 60) son los siguientes:

| País        | Exportaciones<br>US\$ FOB 2019 |
|-------------|--------------------------------|
| Brasil      | 3,353,427,017                  |
| Argentina   | 456,057,630                    |
| El Salvador | 408,387,414                    |
| Perú        | 389,182,744                    |

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000  
958283

Email: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)

[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)





El progreso  
es de todos

Mincomercio

Guatemala | 317,925,040

Fuente: WITS-BM. Cálculos: OEE-Mincit

Cabe indicar que no se reporta información de México para la industria textil en WITS ni en la base de datos de comercio internacional COMTRADE de Naciones Unidas. El detalle de la información estadística está en el archivo Excel adjunto (Hoja “30”).

Habiendo dado respuesta a su solicitud quisiera manifestar mi entera disposición por aclarar o ampliar cualquier otra información que sea necesaria.

Sin otro en particular me suscribo de usted.

Cordialmente,

**LUIS FERNANDO FUENTES IBARRA**

Director de Comercio Exterior

Encargado de las funciones del Viceministerio de Comercio Exterior

Proyectó: Sergio Calderón/Mauricio Salcedo/Ricardo Torres/Juan Carlos Cadena/Eloísa Fernández/José Campo/Juan José Cruz/Laura Suzunaga

Revisó: Sergio Calderón/Mauricio Salcedo/Ricardo Torres/ Juan Carlos Cadena/Eloísa Fernández/José Campo/Juan José Cruz/Laura Suzunaga

Aprobó: Luis Fernando Fuentes Ibarra/Aurelio Mejía Sergio Calderón/Mauricio Salcedo/Ricardo Torres/ Juan Carlos Cadena/Eloísa Fernández/José Campo/Juan José Cruz/Laura Suzunaga

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000  
958283

Email: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)

[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)

